

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2023



**gam** 

*Soluciones integrales para la industria*

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción .....</b>   | <b>4</b>  |
| 2023 en cifras.....   | 4         |
| <b>¿Qué es gam? .....</b>   | <b>5</b>  |
| GAM en el mundo.....  | 6         |
| Nuestros valores.....   | 6         |
| Historia y propósito.....   | 6         |
| Propuesta de soluciones.....  | 8         |
| <b>Nuestro modelo de gestión responsable.....</b>                       | <b>9</b>  |
| Modelo de gestión responsable.....                                      | 9         |
| Identificación de aspectos materiales en materia de Sostenibilidad..... | 9         |
| Materias clave a abordar en los 3 pilares .....                         | 10        |
| <b>1<sup>er</sup> Pilar: Medioambiente .....</b>                        | <b>11</b> |
| Nuestra gestión ambiental.....  | 11        |
| Movilidad sostenible.....   | 14        |
| Gestión de residuos y Economía circular .....                           | 15        |
| Descarbonización y cambio climático .....                               | 20        |
| Otros aspectos medioambientales .....                                   | 20        |
| <b>2<sup>o</sup> Pilar: Social.....</b>                                 | <b>21</b> |
| Personas y Cultura, nuestra razón de ser.....                           | 21        |
| Contribución con el desarrollo sostenible .....                         | 25        |
| Atracción, fidelización y desarrollo del talento .....                  | 27        |
| Seguridad y Salud laboral.....  | 29        |
| Bienestar de los empleados.....   | 30        |
| Otros aspectos sociales.....  | 31        |
| <b>3<sup>er</sup> Pilar: Gobernanza .....</b>                           | <b>32</b> |
| Nuestro Gobierno Corporativo: transparente y eficaz.....                | 32        |
| Digitalización e innovación.....  | 32        |
| Gobierno corporativo.....   | 33        |
| 1. Entorno competitivo en el sector del alquiler.....                   | 35        |

|  |    |
|--|----|
| 2. Riesgo por concentración territorial en el mercado Ibérico..... | 35 |
| Otros aspectos de gobernanza.....                                  | 39 |
| Satisfacción de clientes.....                                      | 41 |

## Anexos..... 45

|  |    |
|--|----|
| Anexo I: Información complementaria medioambiental<br>.....      | 45 |
| Anexo II: Información complementaria social.....                 | 46 |
| Anexo III: Taxonomía ambiental europea.....                      | 49 |
| Anexo IV: Parámetros del informe e índice de contenidos<br>..... | 49 |

# INTRODUCCIÓN

## Hitos del año

### Enero

Desarrollo del Centro de I+D+i, *GAM Innovation Lab*

### Febrero

Registro en el MARF de un programa de pagarés vinculado a la sostenibilidad por hasta 50 M€.

### Marzo

Integración de Carretillas Mayor en el grupo GAM.

### Julio

Integración de OZMAQ en el grupo GAM.

### Octubre

GAM se adhiere a la Cámara de Comercio de EEUU en España.

### Noviembre

Apertura de planta de refabricación REVIVER.

## 2023 en cifras

**73,7**

**millones€**

**EBITDA<sup>(\*)</sup>**

**280,9**

**millones€**

**ventas<sup>(\*)</sup>**

\*cifras referenciadas a las cuentas anuales 2023

**“Nuestro compromiso y dedicación han impulsado un crecimiento del **26%** en **EBITDA** y **ventas** respecto del ejercicio del 2022”**

Nuestro objetivo es seguir consolidando nuestra senda de crecimiento, enfocando la actividad hacia el impulso de los servicios vinculados a contratos de largo plazo, así como el crecimiento de los negocios poco intensivos en capital. Buscamos un negocio recurrente, estable y global, de valor añadido y adaptado a las necesidades específicas de nuestros clientes en los diferentes sectores industriales en los que se enmarca su actividad.

# ¿QUÉ ES GAM?

General de Alquiler de Maquinaria (en lo sucesivo GAM) es una compañía de origen español y ámbito de actuación internacional fundada en 2003 en Asturias, especializada en proveer servicios globales relacionados con la maquinaria (mantenimiento, manipulación, industrial, energía, entre otras). Nos diferenciamos por ofrecer soluciones integrales a nuestros clientes basadas en nuestras diez líneas de negocio.

## ¿Qué

## es GAM?



Soluciones — Máquinas — Clientes — Personas

La sede central se encuentra en Granda (Asturias), siendo el mayor de nuestros centros de trabajo, no sólo por el número de profesionales que trabajan en el mismo, sino por la capacidad técnica y operativa de nuestras instalaciones.

En el año 2006 nos convertimos en la primera empresa de nuestro sector en cotizar en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid, iniciando al año siguiente un camino de expansión internacional, especialmente hacia Latinoamérica y el norte de África, que nos ha llevado a convertirnos en una multinacional con presencia en cuatro continentes y varios mercados además del español: Portugal, Marruecos, México, Chile, Perú, Colombia, República Dominicana y Arabia Saudí.

Nuestra actividad multidisciplinar, junto a nuestra presencia internacional y el servicio especializado, son las notas que han contribuido a que la compañía sea considerada una empresa de referencia en el mercado.

Las principales líneas estratégicas y objetivos de la Compañía son los siguientes:

- Posicionarnos como proveedor de servicios integrales cada vez más complejos y diferenciales aportando al cliente la flexibilidad que implica la externalización de sus actividades secundarias y ofreciendo los servicios más innovadores.
- Propuesta de valor basada en todo nuestro portfolio de servicios: alquiler, energía, industria, estructuras modulares, eventos, distribución, compra-venta, formación, robótica y postventa.
- Seguir avanzando en la línea de distribución de maquinaria mediante el acuerdo con marcas líderes del sector.
- Homogeneización del negocio en todos los mercados donde GAM está presente.
- Mejora de eficiencia y digitalización de procesos
- Enfoque *data-driven*
- Consolidación de nuestra estrategia de sostenibilidad mediante las siguientes iniciativas:
  - Impulsar la economía circular a través de nuestra planta de refabricación Reviver.
  - Consolidar el negocio de soluciones cero emisiones al sector de la última milla (Inquieto).
  - Contribuir a la descarbonización mediante la evolución continua del parque de maquinaria hacia cero emisiones.
  - Avanzar en la capacitación de los profesionales a través de KIRLEO, nuestra Escuela de Oficios.

# GAM en el mundo

Actualmente desarrollamos nuestra actividad en los siguientes países.

- España
- Portugal
- Marruecos
- México
- Chile
- Perú
- Colombia
- R. Dominicana
- Arabia Saudí



*Ilustración 1: GAM en el mundo*

En global, la Compañía cuenta con 121 puntos de servicio.

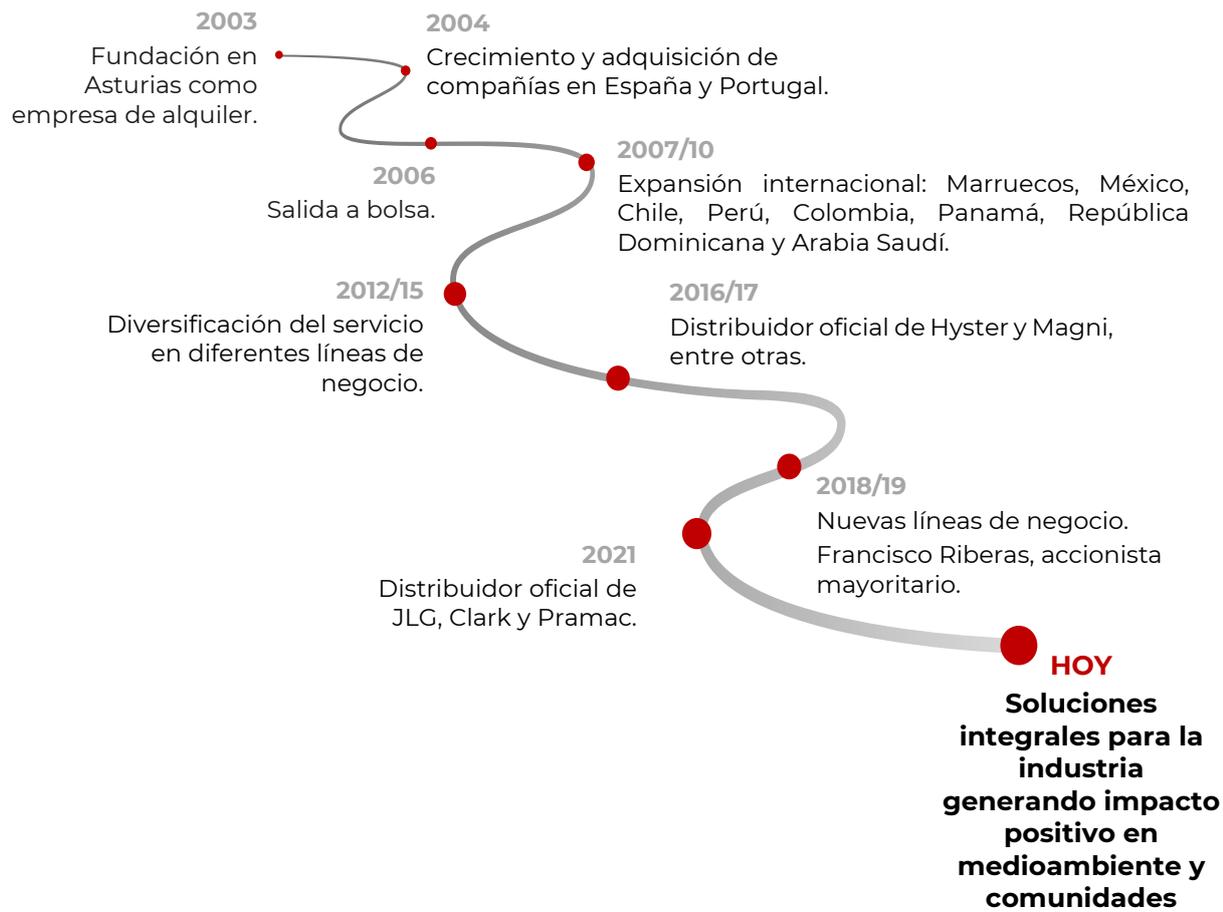
## Nuestros valores

A lo largo de la historia de GAM la honestidad, la transparencia, el compromiso y la excelencia nos han acompañado como valores fundamentales en todo lo que hacemos.

En este contexto, las personas que forman parte de la Compañía son las que marcan la diferencia a la hora de prestar nuestro servicio, bajo el marco de la sostenibilidad y la innovación en las actividades que llevamos a cabo.

## Historia y propósito

Nuestro objetivo fundamental como compañía es crear una propuesta de valor diferencial e integral para convertirnos en un socio estratégico para nuestros clientes, escuchando activamente sus necesidades y ofreciéndoles soluciones que, a su vez, hacen crecer y diversificar nuestro negocio siempre bajo la premisa de los valores de transparencia, compromiso y honestidad que nos han caracterizado desde nuestros comienzos. Somos una compañía colaborativa, innovadora y comprometida.



En esta misión, contamos con un apoyo insustituible en la actividad diaria: Por un lado, de nuestros partners, nuestros socios preferentes, y aquellas empresas y marcas de maquinaria que son parte intrínseca de la oferta de GAM. Y, por otro, nuestros proveedores, con los que mantenemos una colaboración fundamental que buscamos siempre mantener en el tiempo bajo los valores de colaboración y confianza mutua.

Nuestra visión es ser el mejor aliado de servicios industriales a nivel global de nuestros clientes, aportando valor y satisfaciendo cualquier necesidad, generando un impacto positivo en el entorno y en las comunidades en las que operamos.

Tenemos un modelo muy integrador de servicios que ofrece una propuesta de valor alta para nuestros clientes, con una interlocución única y personalizada que se adapta a sus demandas y necesidades.

Con el reto de situarnos a la vanguardia de la innovación en nuestro sector, en GAM dedicamos un gran esfuerzo a analizar, explorar y desarrollar nuevas soluciones para el conjunto de la industria. Así, la innovación, entendida como una manera diferente de afrontar diferentes retos, es la base sobre la que se establece nuestra estrategia de futuro, apostando por la digitalización y la sostenibilidad como pilares clave de nuestro crecimiento en el camino hacia una nueva era en la industria: más sostenible, más digital, más cercana a las personas.

Contar con una información detallada de nuestras actividades con sus principales indicadores, supone un factor clave para ayudarnos a aumentar nuestra competitividad y optimizar los procesos en la toma de decisiones. Así creamos *GAM Digital*: un plan que nos permita ser una compañía “data driven” en la que el dato se sitúa en un orden primordial en el proceso de la toma de decisiones.

Fruto de este plan, GAM ha identificado un total de *85 iniciativas* agrupadas en *46 proyectos* a desarrollar hasta el *segundo semestre de 2024* que optimizará la eficiencia en todas las áreas de la compañía dando un paso más como empresa colaborativa e innovadora.

# Propuesta de soluciones

Somos referentes en el alquiler de maquinaria, pero nuestra esencia va más allá. Nos convertimos en un aliado estratégico para la industria, al escuchar las necesidades de nuestros clientes y ofrecerles servicios integrales que se traducen en una propuesta de valor única.

En este sentido, contamos con 10 unidades de negocio: Alquiler de maquinaria, Energía, Mantenimiento de flotas, Construcción modular, Eventos, Distribución, Compraventa de maquinaria, Formación, Robótica móvil y drones, así como servicios Última milla.

A través de éstas, ofrecemos un amplio abanico de servicios a sectores tan diversos como: logística, industria y distribución alimentaria, automoción, energías renovables, aeronáutica, química, metalúrgica, *facilities* o servicios para instalaciones, entre otros.

Para llevar a cabo estas soluciones, gestionamos un alto número de equipos, que rondan las 40.000 unidades que abarcan servicios de elevación, manutención, manipulación y equipos de suministro de energía. Desde GAM ofrecemos un servicio integral de alquiler de maquinaria para todas las necesidades, a través de un sistema de ventanilla única que permite disponer de asesoramiento comercial y técnico con un solo interlocutor, incluyendo servicios complementarios como mantenimiento, formación de operarios o compraventa y aportando un servicio técnico especializado a través de una red de 81 delegaciones, 800 técnicos y 350 talleres móviles.

Realizamos proyectos de energía integrales, que van desde la puesta a disposición de los grupos electrógenos, equipos de aire comprimido, sistemas de climatización y unidades de tratamiento de aire, hasta el diseño y la optimización de instalaciones, su certificación, montaje y desmontaje, servicio de guardia, la gestión del repostaje, hasta el informe de rendimiento y sus resultados.

Planteamos asimismo iniciativas para la gestión optimizada de la flota de maquinaria a través de estudios técnicos, la implantación de proyectos de logística interna y externa, industria 4.0, y mejora de procesos (robótica, automatización, AGV). Ofrecemos un servicio técnico permanente, renovación de equipos, bien mediante compra y posterior alquiler de equipos o la sustitución de equipos para nuevas necesidades productivas.

Disponemos de servicios de formación a autónomos, trabajadores y particulares, con más 300 cursos al mes. Nuestra formación se encuentra homologada. Contamos con formadores profesionales y técnicos PRL, que garantizan que los trabajadores obtengan conocimientos específicos de los equipos que manejan para incrementar la eficiencia de los procesos de trabajo, minimizar el riesgo de accidentes y optimizar el cuidado de equipos e instalaciones.

Dentro de nuestra vertical de energía, desarrollamos proyectos que engloban la instalación de grupos electrógenos, equipos de aire comprimido, sistemas de climatización y unidades de tratamiento de aire. Ofrecemos una gama completa de servicios, desde el diseño y optimización de instalaciones, certificación, montaje y desmontaje, servicio de guardia, gestión del repostaje, hasta la generación de informes de rendimiento y análisis de resultados.

Somos distribuidores de las mejores marcas del mercado de maquinaria, cubriendo una amplia variedad de equipos que van desde carretilleras elevadoras, manipuladores telescópicos frontales o giratorios, plataformas de tijera y plataformas elevadoras, hasta grúas móviles o equipos de limpieza. Contamos con la gama más completa del mercado, incluyendo las marcas internacionales más relevantes, como Hyster, Yale, Magni, Oil&Steel, Bravi, Valla, Tecna, Logitrans, JLG, Clark, Pramac, Takeuchi...entre otras.

Ofrecemos servicios de compraventa a través de nuestro portal GAM Online ([online.gamrentals.com](https://online.gamrentals.com)), mediante la oportunidad de comprar o vender maquinaria de ocasión para diferentes sectores, contando con el apoyo de nuestra red comercial. Adicionalmente, gestionamos programas de mantenimiento de maquinaria adaptados a las necesidades de cada cliente, ofreciendo asesoramiento técnico y comercial.

# NUESTRO MODELO DE GESTIÓN RESPONSABLE

## Modelo de gestión responsable

### Identificación de aspectos materiales en materia de Sostenibilidad

Nuestro modelo de gestión responsable se basa en la identificación de los posibles impactos y riesgos en sostenibilidad que pudieran derivarse de nuestras actividades, así como el impacto que esos riesgos tienen en nuestro negocio. En base a lo identificado, desarrollamos y aplicamos diversos compromisos, políticas, procedimientos de gestión y medidas de mitigación para actuar en consecuencia.

Para ello, la realización del análisis de materialidad resulta fundamental para entender las expectativas de los Grupos de Interés, planificar una respuesta adecuada y asumir compromisos en temas no solo económicos; sino también ambientales, sociales y de gobierno.

En términos de materialidad, no hemos observado cambios relevantes respecto al análisis realizado el pasado ejercicio, habiéndose mantenido durante estos meses, el foco en aquellos temas identificados por los diferentes grupos de interés.

El proceso llevado a cabo consta de tres partes:

#### 1. Identificación de aspectos materiales en ámbitos ESG.

A través del análisis externo (estándares, analistas, peers/mercado, medios, regulación) y del análisis interno (información interna de GAM y demandas que se hayan recibido de los Grupos de interés), determinar que temas podrían ser relevantes en ámbitos ESG para nuestros Grupos de Interés y para GAM.

#### 2. Valoración de los asuntos materiales

Para poder realizar una priorización de las temáticas se solicita que el Comité de Dirección y los responsables de áreas claves realicen una valoración de las temáticas respecto:

- Importancia en el negocio (relacionado con la consecución del plan de negocio).
- Importancia reputacional (en relación con el impacto reputacional sobre la empresa en términos de pérdida previsible en la percepción de los stakeholders)
- Nivel de gestión actual de cada temática (con el objetivo de identificar posibles GAPS o aspectos a reorientar)

#### 3. Validación

En base a los resultados del análisis externo y de la valoración de la importancia en el negocio y en la reputación, se obtendrá una matriz de doble eje:

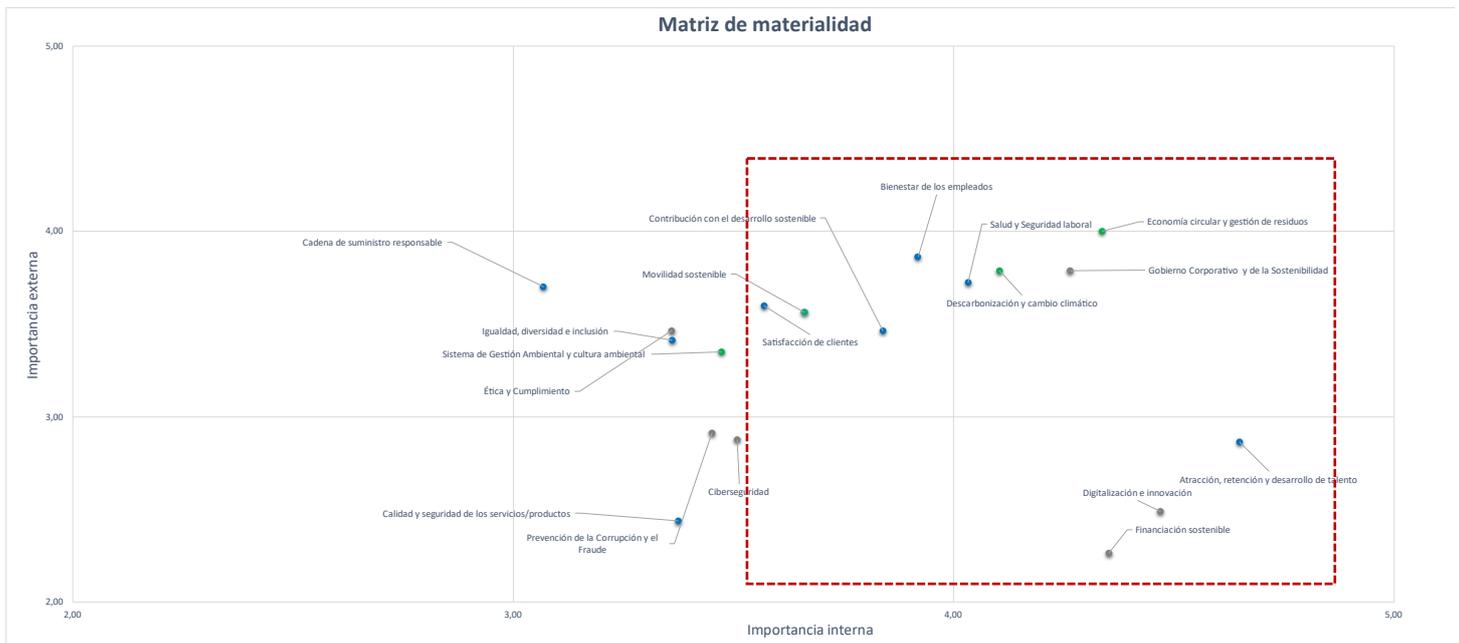
- Importancia / prioridad para los Grupos de Interés.
- Importancia / prioridad para GAM.

# Materias clave a abordar en los 3 pilares

En base al análisis de contexto interno y externo se han identificado 19 potenciales temas materiales para GAM, estructurados en 3 bloques:

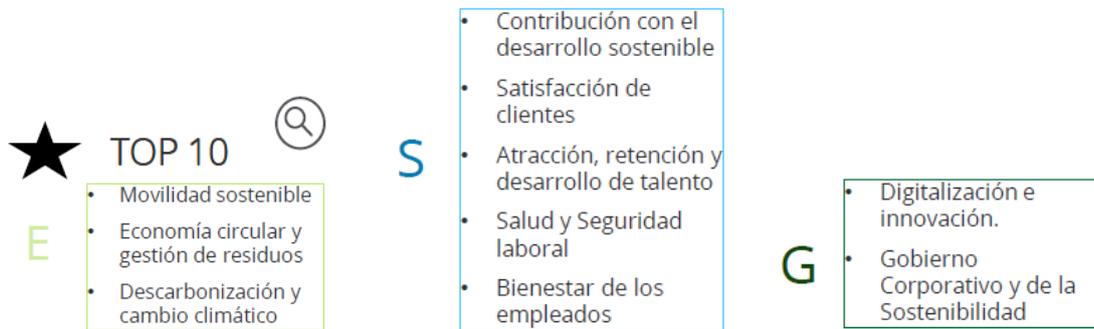
| Dimensión Ambiental (4)  | Dimensión Social (8)   | Dimensión Gobierno (7)   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Gestión Ambiental y cultura medioambiental</li> <li>Economía circular y uso sostenible de los recursos</li> <li>Descarbonización y cambio climático</li> <li>Movilidad sostenible</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud y Seguridad</li> <li>Bienestar de los empleados</li> <li>Atracción, retención y desarrollo de personas</li> <li>Igualdad, diversidad e inclusión</li> <li>Contribución con el desarrollo sostenible</li> <li>Calidad y seguridad de los servicios/ productos</li> <li>Satisfacción de clientes</li> <li>Cadena de suministro responsable</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Corporativo y de la Sostenibilidad</li> <li>Ética y cumplimiento</li> <li>Digitalización e innovación</li> <li>Financiación sostenible</li> <li>Ciberseguridad</li> <li>Prevención de la corrupción y el fraude</li> <li>Fiscalidad responsable</li> </ul> |

Una vez obtenidos los resultados, se procedió a su análisis y a la creación de la matriz de materialidad, teniendo en cuenta la puntuación de relevancia de los Grupos de Interés, así como el nivel de riesgo determinado por el Grupo. Los baremos con los que hemos trabajado parten desde el 1 hasta el 5, siendo 1 baja importancia o riesgo nulo y 5 máximo riesgo y relevancia.



## Conclusiones de la Matriz de Materialidad

Gracias a los resultados obtenidos a través de los grupos de interés de GAM, podemos identificar las materias claves que debemos abordar.



Tal y como podemos observar, y en comparación con análisis de materialidad previos, los grupos de interés son más críticos y hay más diferencias entre cada una de las materias a valorar. Esta realidad se constata en que los resultados obtenidos ya no convergen tanto en una prioridad superior a 3.

En los siguientes apartados analizamos en detalle cada uno de estos pilares.

- ❖ **Medioambiente:** Los grupos de interés han resaltado la importancia de una Movilidad Sostenible, una economía circular y gestión de residuos (materia con mayor relevancia), y una descarbonización y cambio climático.
- ❖ **Aspectos sociales y relativos al personal:** En este apartado han sido destacadas nuestra contribución con el desarrollo sostenible, la satisfacción de nuestros clientes, la atracción, fidelización y desarrollo de talento, la salud y seguridad laboral y el bienestar de los empleados.
- ❖ **Gobernanza:** Finalmente, Gobierno Corporativo y de la Sostenibilidad es un aspecto crítico para la compañía, por lo que cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, un Código de Conducta y una Política Anticorrupción propios.

## 1<sup>er</sup> Pilar: Medioambiente

### Nuestra gestión ambiental

La gestión medioambiental forma parte de la Gestión Empresarial en GAM, a todos los niveles, con afección a numerosos aspectos de la misma: política de compras, producción, flota, departamento técnico, taller, Personas y Cultura, etc.

Contamos con una política de gestión integrada para GAM España que establece, entre otros, nuestra manera de funcionar y nuestros principios con el objetivo de preservar la seguridad y salud y el medioambiente.

La definición, implantación y seguimiento del Sistema de Gestión Medioambiental de GAM se realiza desde el área de Prevención de Riesgos y Certificaciones de la compañía, dependiente de la Dirección Corporativa de Personas y Cultura, analizando los impactos detectados y asesorando para la implantación y seguimiento de actuaciones orientadas a la mejora de la gestión medioambiental. El Sistema de Gestión Medioambiental está implantado para la totalidad del negocio desarrollado en España. Únicamente un 19% de nuestros equipamientos alquilables emite emisiones, porcentaje en descenso gracias a nuestra apuesta por las tecnologías limpias.

Durante el año 2023 se ha sometido a auditoría el Sistema de Gestión Integrado conforme a la norma ISO 14001 en las sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria, GAM Training Apoyo y Formación, con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero. También se sometió a auditoría bajo la misma norma a las sociedades RECAMASA y GDH.

Nuestro objetivo es seguir extendiendo progresivamente esta certificación a otros territorios y sociedades del Grupo.

## Principales cifras e hitos

% Equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor

|              |       |
|--------------|-------|
| <b>82,1%</b> | 79,8% |
| 2023         | 2022  |

Consumo energía eléctrica (kWh) <sup>1</sup>

|                  |           |
|------------------|-----------|
| <b>3.388.358</b> | 2.948.957 |
| 2023             | 2022      |

Energía renovable en España

|              |      |
|--------------|------|
| <b>99,8%</b> | 100% |
| 2023         | 2022 |

Consumo gasóleo (litros) <sup>1</sup>

|                  |           |
|------------------|-----------|
| <b>2.020.514</b> | 2.748.105 |
| 2023             | 2022      |

NOx, Sox, COV (t) <sup>1</sup>

|            |      |
|------------|------|
| <b>5,2</b> | 6,8  |
| 2023       | 2022 |

Emisiones alcance 1 (tCO<sub>2</sub>eq.) <sup>1,2</sup>

|              |       |
|--------------|-------|
| <b>5.941</b> | 7.581 |
| 2023         | 2022  |

Emisiones alcance 2 (tCO<sub>2</sub>eq.) <sup>1</sup>

|            |      |
|------------|------|
| <b>258</b> | 187  |
| 2023       | 2022 |

Desarrollamos adicionalmente otras actuaciones para promover una mejora de la gestión ambiental

- ❖ **Gestión de flota.** Renovación del parque de maquinaria. Mejora de la eficiencia, disminución de emisiones y reducción de consumo de combustible. Sustitución programada de equipos de mayor edad y menor eficiencia medioambiental.
- ❖ **Renovación del mix de maquinaria.** Sustitución progresiva de los equipos con motorización a combustión por equipos de impulsión eléctrica y aumento parque equipos sin motor e híbrido.
- ❖ **Planta de refabricación.** Ver siguiente capítulo

<sup>1</sup> No se incluye información de Arabia.

## Recursos dedicados

Contamos en la actualidad con ocho recursos en el Área de Prevención y Certificaciones tutelando de manera estrecha las cuestiones relativas a Medio Ambiente.

En lo que respecta a riesgos ambientales, establecemos de forma general provisiones y garantías medioambientales, con inclusión de aspectos medioambientales en las correspondientes pólizas de Responsabilidad Civil. Se detallan las principales garantías e importes:

- Responsabilidad medioambiental y civil por contaminación derivada de la actividad de alquiler de maquinaria. Seguros y coberturas (suma asegurada por siniestro y anualidad de seguro, para cada centro asegurado).
  - Accidentes de trabajo por contaminación: Contratada.
  - Actividades complementarias incluido el transporte: Contratada.
- Seguro de responsabilidad medioambiental:
  - Suma asegurada por siniestro, por máquina y por anualidad de seguro: 2.000.000 euros.
  - Gastos de prevención y gastos de evitación: incluidos
  - Gastos de reparación primaria, complementaria y compensatoria: incluidos.
  - Gastos para descontaminación del suelo ajeno al centro asegurado: incluidos
  - Sublímite de indemnización por trabajador (cobertura de responsabilidad civil por accidente de trabajo): 300.000 euros.
  - Sublímite para gastos de defensa efectuados por el asegurado 20.000 euros.
  - Franquicia por siniestro: 4.000 euros.

## Contribuyendo a la lucha contra el cambio climático

Contamos con indicadores del Sistema de Gestión Ambiental que permiten el análisis de los principales consumos de recursos y la definición de estrategias tendentes a la reducción de los mismos. Se detallan los principales:

**(I) Análisis del consumo energético.** Realización de auditorías energéticas periódicas con el objeto de impulsar y promocionar actuaciones dentro de los procesos de consumo energético que contribuyan al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida.

En este sentido, hemos establecido planes de sustitución de luminarias en España, con progresiva instalación de tecnología LED como iluminación preferente.

**(II) Análisis del consumo de agua por país.** Con el fin de hacer comparables los datos entre los diferentes países se relaciona el consumo-país con el parque de maquinaria existente en cada país. Se entiende representativa dicha relación pues la principal contribución al consumo de agua en los centros de trabajo proviene de las operaciones de lavado de maquinaria.

### Consumo de agua (m3)

### Ratio consumo de agua/ unidades parque

**27.245**

**20.109**

**0,83**

**0,75**

2023<sup>2</sup>

2022

2022<sup>2</sup>

2021

**(III) Análisis consumo de combustible.** Se establece como indicador del Sistema de Gestión el consumo de combustible (gasoil A) por centro de trabajo (definido como litros comprados/año por filial/centro) para

<sup>2</sup> No se incluye el consumo de agua de Arabia. La información de España se efectúa mediante estimación del consumo total en relación al consumo del centro de Asturias, al ser el más representativo. La información de Chile se estima en relación del número de unidades del parque de maquinaria.

conocer pautas de consumo, analizar la variación de consumo interanual y, en su caso, definir estrategias orientadas a su optimización.

(IV) Análisis del origen de la energía eléctrica consumida, en base al mix energético nacional.

**El total de la energía renovable consumida en España es de origen renovable.** Actualmente, sólo se monitoriza en España, pero estamos estudiando la adopción de medidas que nos permitan reportar a futuro la calificación de la energía consumida en todos los países en los que operamos.

Hemos comenzado con un proyecto para el cálculo de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y certificación de emisiones, que permitan la adopción de metas de reducción de los mismos.

Adicionalmente a los análisis anteriores, hemos llevado a cabo una definición de indicadores que permiten obtener información acerca de la afección que la actividad de GAM pudiera provocar:

- a. Cálculo de emisiones de contaminantes derivados del uso de combustibles fósiles NOx, SOx, COV
- b. Huella de carbono. Se calculan las emisiones resultado de los consumos de electricidad y de combustibles fósiles. (Alcance 1+2).
- c. Nuestro objetivo de certificación de emisiones de cara al futuro ejercicio 2024 en España.

## Movilidad sostenible

### Inquieto

La “Última milla” o “Último km” consiste en la entrega de una mercancía al cliente final, que supone la fase más compleja de todo el proceso. El crecimiento del e-commerce a ritmos superiores al 30% trae además un nuevo consumidor que reclama recibir su pedido con mayor rapidez y efectividad. Es por ello, que nuestro objetivo es ofrecer soluciones de reparto con un elemento clave de diferenciación para los vendedores y sus proveedores, de ahí nace Inquieto, una compañía 100% GAM creada en septiembre de 2020.

Abordamos este sector con el objetivo de ofrecer soluciones que no se limiten a facilitar la entrega de la mercancía, sino que aporten nuevos procesos. Lograr ciudades más saludables, reducir la congestión del tráfico, evitar la contaminación y molestias a la ciudadanía, liberar espacio para los ciudadanos, haciendo que la entrega mejore la experiencia del usuario son algunos de los objetivos detrás de esta nueva solución de negocio. Es el momento de que las personas empiecen a recuperar su entorno urbano y logremos ciudades más saludables.

Disponemos de un servicio pionero en transporte de reparto sostenible a través de vehículos cero emisiones y una huella acústica muy baja, preparados para la nueva movilidad en poblaciones y con expertos en las necesidades logísticas de cada sector. Para GAM es importante y trabajamos en buscar el equipo adecuado para optimizar las rutas de nuestros consumidores.

Con esa visión nos planteamos ir un paso más allá, desarrollando servicios para los hubs (centro de reparto intermedios), tecnología disruptiva para optimizar todo el proceso logístico a través del diseño, instalación y mantenimiento de esos hubs fuera del servicio urbano.



## Vehículos cero emisiones colocados en el mercado<sup>1</sup>

534

2023

604

2022

1. Operaciones de alquiler y venta en España y Portugal

## Gestión de residuos y Economía circular

Los efectos previsibles para el medio ambiente, derivados de la actividad, se enmarcan fundamentalmente en el consumo de materias primas y energía, la producción de residuos derivados de las actividades de reparación y mantenimiento de maquinaria y la contaminación de suelos y agua derivados de vertidos accidentales de sustancias químicas (principalmente hidrocarburos).

Dichos efectos se incluyen en el procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales del Sistema de Gestión.

Entre los posibles impactos medioambientales cabe destacar:

- I. Consumo de materias primas y energía derivados de la actividad desarrollada por GAM en sus centros de trabajo.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Mejora continua de la política de compras, orientada a la reducción del consumo de los productos y materias primas adquiridos.
2. Mejora de la eficiencia de los procesos que requieren consumo de materias primas y recursos energéticos.

- II. Contaminación de suelos y aguas derivada de posibles vertidos accidentales de productos contaminantes en centros de trabajo propios y ajenos originados por la actividad de GAM.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Empleo de elementos de almacenamiento y transporte de productos petrolíferos, homologados, dotados de las medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
2. Mantenimiento y revisiones periódicas de los depósitos de almacenamiento conforme a exigencias normativas.
3. Implantación de sistemáticas y procedimientos internos de trabajo que exijan comprobaciones periódicas de los elementos utilizados para el almacenamiento y transporte de productos petrolíferos, así como la dotación de elementos de emergencia para empleo en caso de incidente medioambiental, derrame o vertido, etc.

- III. Generación de residuos peligrosos, derivados de la actividad de GAM.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Cumplimiento de las exigencias legales en materia de Gestión de Residuos generados conforme a normativa aplicable en las ubicaciones de los diferentes centros.
  - Contratación de gestores de residuos autorizados para la retirada de los residuos generados en cada una de los centros de trabajo.

- Segregación y almacenamiento adecuado de los residuos en los centros de trabajo, estableciendo áreas específicas para ello, separadas de las zonas de actividad y acondicionadas de modo que se eviten vertidos accidentales desde ellas.
  - 2. Dotación de las zonas de lavado de maquinaria con elementos de separación de contaminantes físicos, decantadores de sólidos para arena y lodo y separadores de hidrocarburos de las aguas resultantes de los procesos de lavado de maquinaria.
- IV. Contaminación de suelos y aguas derivada de vertidos accidentales de productos contaminantes durante la realización de operaciones de transporte de maquinaria o equipos.

Las principales medidas asociadas a la prevención de este impacto serían:

1. Adopción de medidas orientadas a garantizar un transporte seguro de los equipos susceptibles de generar vertidos durante su transporte:
  - Empleo de contenedores, depósitos y cisternas homologados para el transporte de combustible (gasoil) por carretera, dotados de elementos de seguridad anti derrame, venteos y valvulería de seguridad, etc. adecuados a la naturaleza y volumen del producto almacenado.
  - Establecimiento de sistemáticas para la realización de comprobaciones previas en operaciones de carga y descarga de transportes de mercancías peligrosas. Selección de transportistas en función de las características de los productos a transportar.
  - Establecimiento de procedimientos seguros de estiba de la maquinaria y equipos a transportar.
2. Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa de transporte por carretera de mercancías peligrosas (ADR).

## Principales cifras e hitos

| Residuos peligrosos gestionados | Residuos valorizados <sup>1</sup> |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 929,4                           | 83%                               |
| 2023                            | 2023                              |
| 453                             | 92%                               |
| 2022                            | 2022                              |

<sup>1</sup>Alcance España

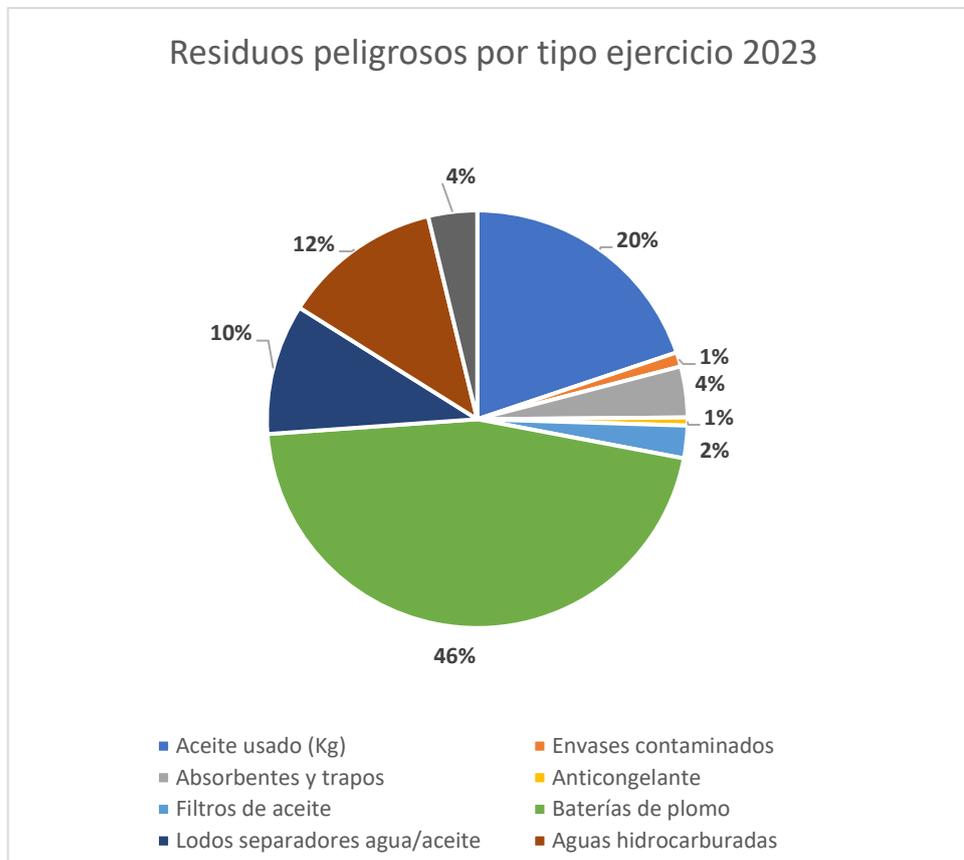
### Actuaciones relacionadas con la economía circular y prevención y gestión de residuos

El desempeño ambiental de GAM se centra tanto en el análisis de los impactos previsibles como en la definición y ejecución de soluciones asociadas a la manifestación de algunos de los riesgos identificados.

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad de GAM, que consciente de sus obligaciones, desarrolla diferentes actuaciones a nivel mundial orientadas a un riguroso cumplimiento normativo y a la minimización de los impactos medioambientales que su actividad pudiera generar.

GAM desarrolla las siguientes actuaciones:

- Mantiene acuerdos para la gestión de residuos peligrosos en sus centros con entidades autorizadas por la administración, de conformidad con la normativa legal existente en cada una de las ubicaciones.
- Realiza una gestión adecuada de los residuos producidos que incluye el almacenamiento, segregación en origen y entrega a gestor autorizado, que procederá al tratamiento correspondiente, en función de las características del residuo, prevaleciendo la valorización de los mismos a su eliminación.



Ver información de los residuos por tipo en toneladas para el ejercicio 2023 y 2022 en el Anexo 1 – Tabla 1.

## Planta de refabricación y reacondicionamiento

En GAM tenemos un fuerte compromiso con el medio ambiente, una clara vocación de preservar el entorno con mayor eficiencia en la inversión de los recursos, mejorar el servicio a los clientes, así como el firme compromiso con nuestros accionistas, empleados y socios.

La sostenibilidad, bien sea económica; ambiental o social, nos hace tomar decisiones y acciones que no condicionen las generaciones futuras, asegurando un bienestar en todos los términos anteriores. En este ámbito, nos esforzamos en mejorar nuestros procesos productivos y económicos, para lograr ser más eficientes y optimizar todos los recursos de los que disponemos.

En GAM apostamos por un proyecto de sostenibilidad integral, que incluye diferentes proyectos o líneas de actividad como puede ser la planta de refabricación de maquinaria, que busca reducir el impacto ambiental disminuyendo la producción de maquinaria nueva y el aprovechamiento de recursos

En los últimos años hemos sido conscientes de la gran cantidad de residuos que generamos, así como del aumento continuado del consumo, poco aprovechamiento de recursos reciclables y alto coste de fabricación. Se necesita una vía de para cerrar el círculo de vida útil de las máquinas y/o equipos de manera respetuosa con el medio ambiente, fomentando su reutilización y la economía circular, buscando dar cobertura a las nuevas políticas europeas sobre reducción de tasas de eliminación a vertedero. De

este modo, y para combatir la contaminación y el agotamiento de materias primas, hemos desarrollado un proyecto de reciclaje integral de piezas y maquinaria.

El fin último es dar una segunda vida a la maquinaria, con el objetivo de lograr un menor y más eficiente uso de los recursos materiales y una transición hacia una economía circular, promoviendo la economía circular a través del reacondicionamiento de maquinaria de reciclaje de piezas con un modelo de negocio sostenible.

Este proyecto contribuirá a la generación de puestos de trabajo y reducir los residuos generados. Cada máquina que llegue al final de su vida útil será analizada para su reutilización y su relanzamiento al mercado. La idea, nacida de un grupo de trabajo interdepartamental, plantea diferentes vías de refabricación de equipos.

Fruto de un ambicioso y complejo desarrollo de ingeniería, la planta entró en funcionamiento en noviembre de 2023, tras la finalización de las obras de adecuación de la nave iniciadas en octubre de 2022.

Cuando un equipo ha sido identificado como remanufacturable, será transferido a la campa de almacenamiento de maquinaria destinada a la remanufactura.



La primera etapa del proceso será realizar una inspección técnica exhaustiva del estado de la máquina, identificando aquellas piezas de mayor desgaste y todas las incidencias que el equipo pudiera manifestar, registrando las mismas para que los operarios de las diferentes estaciones de trabajo tengan una visión exacta de los trabajos a realizar. Antes de iniciar su proceso de desmontaje, los equipos son sometidos a un proceso de limpieza exhaustivo. A continuación, el equipo pasa a las estaciones de desmontaje, enviando cada parte de las máquinas a su correspondiente estación de trabajo, donde cada pieza será minuciosamente examinada. La primera de estas estaciones de desmontaje será la correspondiente al desmontaje del mástil. Mástil y cuerpo de las máquinas seguirán líneas de desmontaje independientes. Dirigiéndose cada parte a sus correspondientes estaciones de trabajo. En el caso del mástil, se procederá al desmontaje de latiguillos y componentes mecánicos para su remanufactura y/o sustitución. Así mismo, se realizará el chorreado y pintura de sus componentes externos. Posteriormente se montarán de nuevo los latiguillos y componentes mecánicos y se trasladará el mástil a la zona de almacenamiento para su posterior montaje en el equipo que lo demande. En el caso del cuerpo de las máquinas, se dirigirán a diferentes estaciones de trabajo el chasis, carrocerías, ruedas y otros elementos exteriores y los componentes mecánicos. En las estaciones de trabajo de elementos exteriores, generalmente, los trabajos serán menores, procediéndose al chorreado, reparación y pintura de chapa, si fuese necesario, y a la sustitución de ruedas y asientos. Serán las estaciones de trabajo del área de mecánica las que tengan una mayor dedicación de personal.

Se realizarán en estas estaciones, entre otras, las siguientes tareas:

- **Comprobación del motor e inspección de gases de escape:** Utilizando los más avanzados equipos de diagnóstico, se examinará la unidad de accionamiento. De este modo resultará posible garantizar la plena potencia del motor, la seguridad de funcionamiento y el cumplimiento de las normas vigentes sobre gases de escape. Estas estaciones de trabajo contarán con equipamiento específico para la gestión de los lubricantes retirados.
- **Comprobación de batería y cargador:** La batería constituye, junto con el motor, el elemento central de estos vehículos. De ahí que deban someterse a una exhaustiva comprobación del cargador y de las baterías, para garantizar que ofrezcan las prestaciones requeridas. De no ser así, los técnicos sustituyen por completo los elementos de la batería.
- **Comprobación de los componentes mecánicos y eléctricos,** en especial todas las piezas relevantes para la seguridad.
- **Revisión y sustitución de latiguillos y cableado.**

En estas estaciones, se procederá a la sustitución de todas las piezas de desgaste de las máquinas, recurriendo para ello tanto a repuestos nuevos comprados a proveedores externos como a repuesto remanufacturado proveniente de la línea de repuestos de la planta, impulsando los objetivos de la

economía circular. Dichos repuestos remanufacturados son examinados y reparados en nuestros talleres auxiliares por técnicos especializados que certifican su correcto estado de funcionamiento. Los repuestos que no tengan un correcto funcionamiento asegurado serán descartados y tratados como residuos en la planta anexa para la que dispondremos certificación de Centro Gestor de Residuos homologado por la Junta de Castilla y León. Así mismo, cada estación de trabajo estará conectada a la red informática de la planta y en ella los operarios contarán con un punto de acceso al sistema que les permita conocer, en cada momento, el estado de la parte de la máquina sobre la que están trabajando y los trabajos a realizar en la misma, así como registrar, una vez finalizado el trabajo, el nuevo estado. De esta forma la empresa tendrá información, en tiempo real, de las máquinas que tiene en planta pendientes de entrar en el proceso de remanufactura, las máquinas que se encuentran ya en las estaciones de trabajo y su grado de avance en las mismas, los repuestos con los que cuenta en su almacén de stock y la maquinaria ya remanufacturada en stock.

Una vez finalizado el trabajo en ambas líneas, las piezas pasan a las estaciones de montaje, de las cuales saldrían ya equipos remanufacturados, con los mástiles reacondicionados ya montados.

Las máquinas finalmente serán revisadas por un equipo de control de calidad, que realizará un check list completo de las mismas, garantizando así que han sido sustituidas todas las piezas de desgaste y que el equipo está en óptimas condiciones de funcionamiento, emitiendo un certificado de conformidad con las normas ISO de aplicación, procediéndose a colocar la correspondiente placa de inspección en el equipo, indicando en esta el año de refabricación de la misma. La maquinaria remanufacturada y certificada pasará al área de almacenamiento de maquinaria hasta su venta.

### PLANTA DE RECAMBIOS REMANUFACTURADOS Y SUBPRODUCTOS

La planta inició la actividad en septiembre de 2021, contando en la actualidad con *25 empleados* y aspirando a generar más de 200 empleos en el futuro.

Aquellas máquinas que lleguen a la planta y que, bien por su estado, bien por la tipología de máquina, no resulte técnica o económicamente viable su reacondicionamiento serán desmontadas para extraer de las mismas todas aquellas piezas en buen estado que sean susceptibles de comercializar como repuestos de segunda mano o reacondicionados, además de surtir a la Planta de Refabricación de maquinaria.

En esta línea de negocio, la empresa distingue tres tipologías de repuestos:

- **Repuesto reutilizable:** Repuesto extraído directamente desde la máquina de origen, que funcionaba en el momento de su entrada a planta, revisado y puesto a la venta sin necesidad de hacerle ningún tipo de mejora. Se vendería directamente a cliente con garantía de reposición si diese algún problema.
- **Repuesto comprobado:** Repuesto revisado, para el cual se ha comprobado que funciona y se acompaña además de un informe detallado relativo a su estado, en el que se especificará si el mismo tiene alguna limitación.
- **Repuesto remanufacturado:** Repuesto revisado y reacondicionado para incrementar su vida útil.

**Subproductos:** Además de los productos incluidos en las dos líneas de negocio anteriormente referidas, en el desmontaje de maquinaria, tanto para el aprovechamiento de repuestos como para la línea de remanufactura, se generarán una serie de subproductos, como: baterías, hierro, plomo, caucho, cobre, aluminio o plástico, que serán acopiados para su posterior retirada por gestores de residuos, ya sea con un valor comercial propio (hierro, cobre, plomo, baterías...) o suponiendo su retirada un coste para la empresa. Adicionalmente, las baterías retiradas de las máquinas serán comercializadas a empresas especializadas en la recuperación de estos equipos. Esta línea de subproductos constituirá una fuente de diversificación de negocio para la compañía en próximas etapas de su ciclo de vida, siendo objeto de análisis futuros la posible viabilidad económica de la puesta en marcha de nuevas líneas de recuperación de caucho o baterías.

# Descarbonización y cambio climático

## Instalaciones de autoconsumo

La compañía, en su apuesta por la transición energética, ha optado por las instalaciones de autoconsumo. Por esta razón, hemos realizado el montaje de casi 400 paneles fotovoltaicos en nuestra sede central en Granda (Asturias) y la delegación de San Fernando de Henares (Madrid), con el objetivo de replicar en otros centros de la compañía.

La generación de electricidad de autoconsumo asciende a 231.484 kWh, lo que representa el 8,3% del consumo de electricidad de GAM en España.

## Bosque GAM

De la mano de la empresa asturiana Bosquia, en 2021 se firmó un acuerdo para la creación del Bosque GAM, a través de la plantación de unos 500 árboles en Candamo, el principado de Asturias. Zona especialmente afectada por los duros incendios que se desataron en el verano de 2017 en Galicia y Asturias.

En la primera plantación del mismo durante el 20022, se reforestó con una selección de especies autóctonas basadas en un estudio de silvicultura previo, incluyendo, por ejemplo: aligustre, aladierno, encina, espino albar, castaño, madroño y roble.

Está previsto continuar con esta actividad a lo largo del año 2024.

## Electrificación del parque

Continuamos trabajando en aumentar porcentualmente el número de unidades de equipo de tipo eléctrico, como medida para mitigar los efectos derivados de la maquinaria de combustión.

|                                 | 2021   | 2022   | 2023   |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Nº de equipos de tipo eléctrico | 10.243 | 15.616 | 22.304 |

## Otros aspectos medioambientales

Durante el año 2023 hemos dado comienzo a un proyecto de dotación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos completando la instalación de 4 cargadores para vehículos eléctricos en nuestra sede de Asturias y 3 en la de San Fernando de Henares (Madrid). El objetivo es extender dicho proyecto a otras ubicaciones en próximos ejercicios para ponerlos a disposición de nuestras visitas, de nuestros trabajadores y de los vehículos de flota.

## 2º Pilar: Social

### Personas y Cultura, nuestra razón de ser

Preparar la organización para afrontar los retos presentes y de futuro requiere identificar el mejor talento, sea interno o externo, y que éste sea reflejo de la sociedad plural en la que vivimos, asegurando además una adecuada gestión del conocimiento existente.

La cultura de GAM, entendida como hábito, se base en conceptos clave como el liderazgo, esto es, sentido de la responsabilidad para llevar a cabo proyectos de principio a fin; colaboración como trabajo en equipo sumando la inteligencia colectiva y basándose en una metodología común que maximice la eficiencia de la organización y sus procesos.

Las políticas del área de Personas y Cultura de la Sociedad han de entenderse en el marco que proporciona tanto el Código de Conducta que recoge, como uno de sus principios ejes vertebradores la protección, el desarrollo y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en la Compañía, desde el reconocimiento al valor que aportan y todo ello desde una óptica en la que la diversidad en su más amplia acepción se configura como uno de sus pilares básicos.

A partir de este principio inspirador, se desarrollan las pautas de comportamiento en los siguientes aspectos como contratación y promoción profesional, formación, integridad moral y seguridad y salud laboral.

#### Plantilla a cierre del ejercicio

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>1.809<sup>1</sup></b> | <b>1.333</b> |
| 2023                     | 2022         |

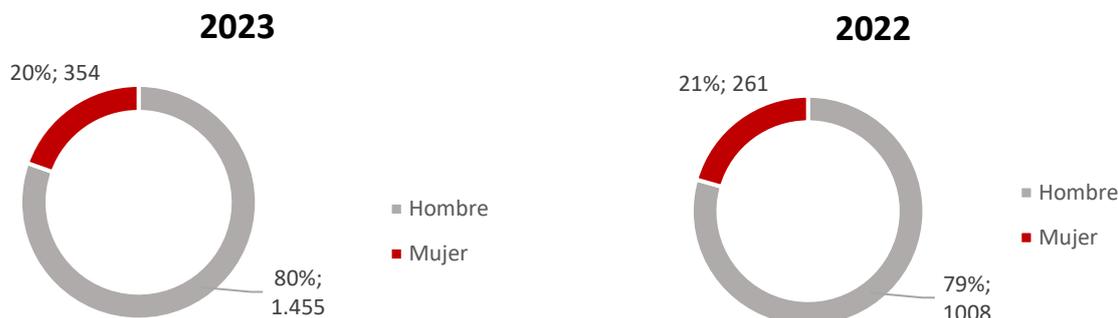
#### Remuneración media (en euros)

|               |               |
|---------------|---------------|
| <b>29.682</b> | <b>28.683</b> |
| 2023          | 2022          |

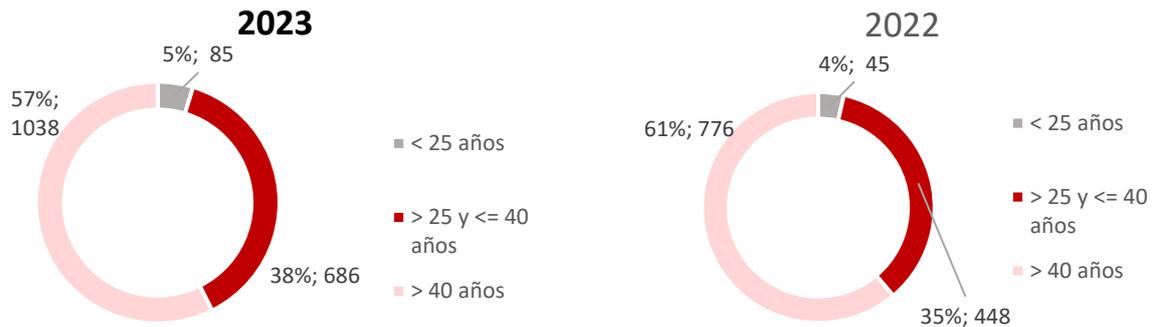
1. La variación de plantilla se debe a la incorporación de la sociedad Carretilas Mayor en España, Ozmaq en México y Arabia Saudí.

#### Personas a cierre del ejercicio

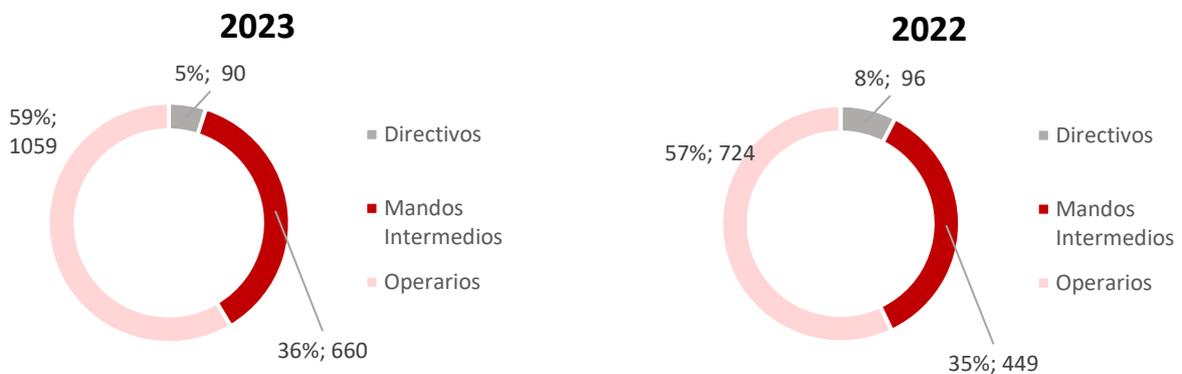
**Distribución por género:** La plantilla ha aumentado en el ejercicio 2023, y la distribución por sexos se mantiene estable respecto al periodo anterior.



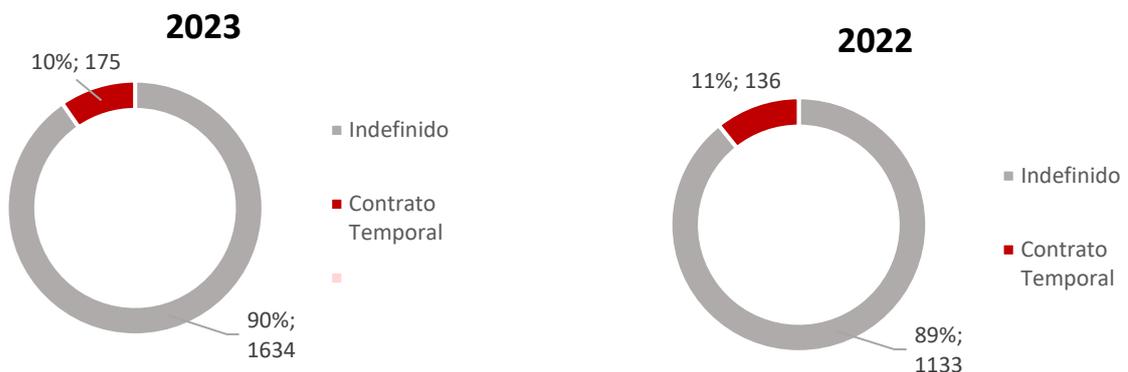
**Distribución por tramos de edad:** el incremento de la plantilla ha tenido lugar en la plantilla comprendida entre 25 y 40 años.



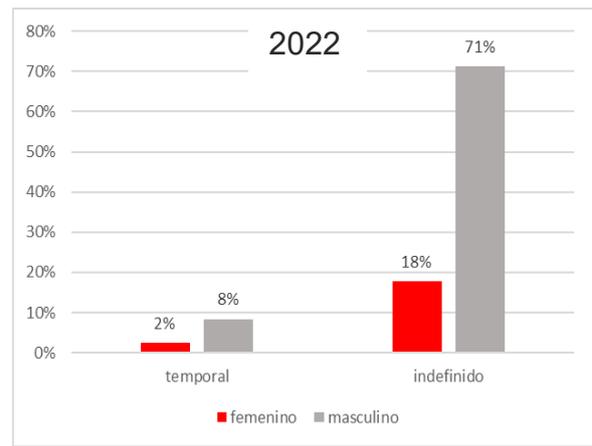
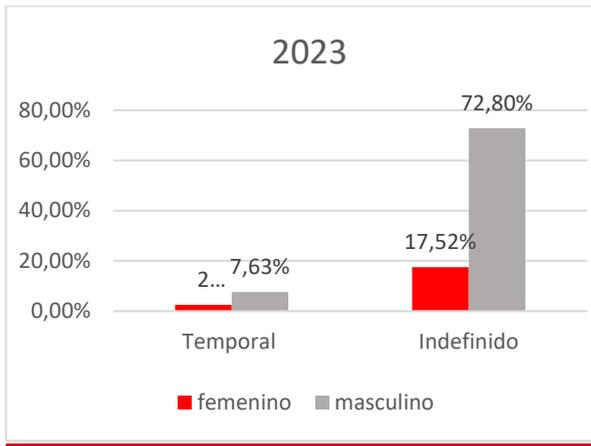
**Distribución por categoría profesional:** Las personas incorporadas, lo han hecho en su mayoría en la categoría de operarios, incrementándose en un 3%. El número de mandos intermedios también ha aumentado pero su % se ha mantenido respecto a 2022 y el número de directivos ha disminuido debido a la adquisición de nuevas sociedades.



**Distribución por tipo de contrato:** Un año más se han incrementado el número de contratos indefinidos, siendo en 2023 el 90% de la plantilla, un 1% más que el ejercicio anterior.

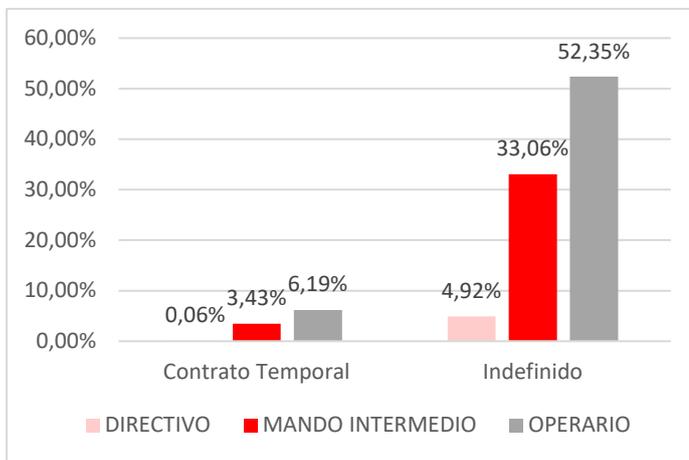


**Promedio de contrato por modalidad de contrato y desagregado por género.** Pese al aumento de plantilla se mantiene estable el porcentaje de hombres y mujeres por tipo de contrato. (ver tabla detallada en valores absolutos desagregada por edad para 2023 y 2022 en el Anexo 2 – Tabla 2; desagregada por género en el Anexo 2 – Tabla 3).

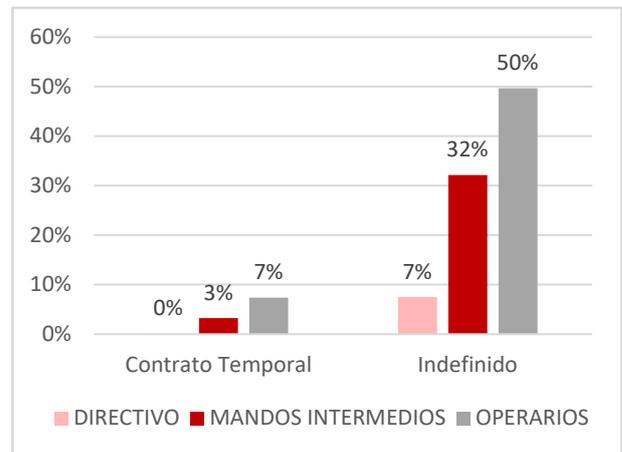


**Promedio de contrato por modalidad de contrato y desgajado por clasificación profesional**

**2023**



**2022**



**Remuneraciones medias** (en euros)

| Remuneraciones medias por género* | 2023   | 2022   |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Hombre                            | 30.591 | 29.226 |
| Mujer                             | 25.936 | 26.318 |

| Remuneraciones medias por tramos de edad* | 2023     | 2022   |
|---|----------|--------|
| < 25 años                                 | 18.565** | 21.491 |
| > 25 y <= 40 años                         | 24.410   | 23.294 |
| > 40 años                                 | 34.081   | 32.606 |

| Remuneraciones medias por categoría profesional* | 2023   | 2022   |
|--|--------|--------|
| Directivos                                       | 70.886 | 60.556 |
| Mandos intermedios                               | 30.464 | 27.323 |
| Operarios  | 25.694 | 25.447 |

\*Unificado para toda la plantilla en euros. Tipo de cambio aplicado a 31/12/2023

\*\*Cabe comentar que la media de salarios del colectivo de edad <25 años ha disminuido debido a que actualmente la plantilla ha aumentado en este rango en los países de filiales tanto en Latinoamérica como en Arabia, siendo el 40% de la muestra. Para estos países la media salarial en este tramo es de 10.492 euros mientras que en España es de 23.240 euros.

La brecha salarial total de la empresa – media- se sitúa en un 15.22% encontrándose ligeramente por debajo de la media española, del 15.7% (dato de 2022 publicado por el Ministerio de Igualdad Español).

La Compañía realizó a finales de 2023 un estudio pormenorizado del esquema de retribuciones que asegure la equidad a nivel interno y alineado a mercado, basado en criterios objetivos vinculados al grado de responsabilidad, impacto en negocio, y alcance de las diferentes posiciones. A lo largo de los próximos ejercicios se irá aplicando progresivamente a los diferentes niveles.

La Compañía no cuenta con planes de pensiones, si bien en España ofrece a sus empleados acoger a una fórmula de retribución flexible, por la que, a la libre elección del empleado puede dedicar un porcentaje de su salario a la suscripción de las siguientes opciones: seguro médico, cheque guardería, cheques restaurantes o formación individual. Durante el 2023, el número total de empleados que se han acogido a este sistema retributivo ha ascendido a 182 personas, resultando un 10% de la plantilla total de la Compañía (187 personas en 2022 que suponía un 15% de la plantilla).

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo a la regulación vigente. Este informe se puede consultar en la página web de la sociedad: <https://gamrentals.com/es/accionistas/gobierno-corporativo/informe-anual-del-gobierno-corporativo>

## Organización del trabajo

Por la actividad que lleva a cabo la Compañía, no existen turnos de trabajo, salvo en aquellos casos en los que el servicio contratado por algún cliente del sector industrial así lo requiera.

Por tanto, la jornada de trabajo se adecúa a lo establecido en los correspondientes convenios y normativa laboral que resulte de aplicación.

Los absentismos registrados a lo largo del año 2023 han sido motivados bien por accidentes o por enfermedad común

| Absentismo por contingencias laborales | Hombre | Mujer |
|--|--------|-------|
| Tasa absentismo 2023                   | 0,52%  | 0,06% |
| Tasa absentismo 2022                   | 0,86%  | 0,07% |

| Absentismo por contingencia comunes | Hombre | Mujer |
|-------------------------------------|--------|-------|
| Tasa absentismo 2023                | 3,82%  | 0,29% |
| Tasa absentismo 2022                | 2,94%  | 0,52% |

*(Tasa en ambos casos calculada para España en base al número de días de absentismo por dicho motivo en relación con el número de días naturales, teniendo en cuenta la plantilla media del ejercicio)*

El número total de horas laborables a consecuencia del absentismo laboral para toda la compañía en el año 2023 (exceptuando Arabia) ha ascendido a 140.307 horas.

Las acciones de formación de los empleados revisten una clara orientación a mejorar las competencias y habilidades que ayuden a los diferentes equipos en una mayor aportación de valor a los objetivos de

crecimiento de la compañía, bajo los criterios de igualdad de género o cualquier otra característica que no se circunscriba exclusivamente a criterios profesionales.

Algunas de las actividades formativas revisten carácter obligatorio, necesario y periódicos, como los de seguridad, prevención de riesgos laborales, medioambiente y cumplimiento normativo.

Durante el pasado ejercicio 2023 se mantuvo la política de flexibilización de los horarios de la jornada laboral para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral. La Compañía ha trabajado durante el 2023 en una propuesta de Política de desconexión digital, pendiente de su puesta en marcha a lo largo del 2024.

En cuanto al proceso de adaptación de la jornada a las necesidades que tanto el empleado, como el mercado laboral presenta, la Compañía facilita el trabajo en remoto, además de horarios flexibles en aquellas circunstancias especiales asociadas a responsabilidades familiares (bien por hijos a cargo, como ascendientes dependientes), siempre que las necesidades productivas y organizativas lo permitan.

De igual manera, se presta especial atención a otras circunstancias vinculadas a los períodos gestacionales, maternidad/paternidad, lactancia o cuidado de dependientes, en línea con la legislación vigente aplicable.

En 2023, 27 personas, de las cuales 1 son hombres y 26 son mujeres, han tenido reducción de jornada por guarda legal de cuidado de menores.

## Contribución con el desarrollo sostenible

### ODS directamente impactados por las materias clave abordadas

Nuestra estrategia se enfoca en atender la complejidad de los retos definidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible con respuestas innovadoras e impactos positivos. Respaldados por nuestro proyecto Reviver, mantenemos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en 2023.

Estos son los ODS que hemos seleccionado como preferentes en esta primera reflexión:



- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo digno para todas las personas.

***Dimensión social***

- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo la movilidad sostenible.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Aumentar la proporción de energía renovable consumida y mejorar la eficiencia energética.

### **Dimensión medioambiental**



Para la Compañía es importante promover el desarrollo y el crecimiento social y económico, apoyando y colaborando con entidades locales, como contribución a la generación de riqueza en todos aquellos lugares en los que opera.

El impacto de la actividad de nuestro grupo en el empleo y desarrollo del área local tanto de forma directa como indirectamente a través de la red de suministradores y otros colaboradores es muy considerable, especialmente en el entorno de la sede central ubicada en Asturias.

La Compañía en España, ha realizado *aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y patrocinios por importe de 274.398 euros (267.780 euros en 2022)*, siendo estos ejecutados en su inmensa mayoría a través de prestaciones de servicios propios del negocio de la compañía en diferentes tipos de eventos deportivos y culturales.

GAM, desde su ubicación central en Asturias, colabora desinteresadamente con diferentes asociaciones culturales, educativas y deportivas, participando en las campañas institucionales impulsadas por diferentes organismos públicos o privados. Durante el año 2023, GAM se involucró de manera directa en iniciativas como la impulsada por el Banco de Alimentos o de promoción de empleo a través de su participación en el foro “Empresas por la movilidad sostenible”. También proporcionó estancias formativas tanto para alumnos como para profesores de Formación Profesional.

Estas acciones contribuyen al desarrollo de la zona donde la compañía despliega su mayor influencia, dado el reconocimiento empresarial que ostenta, y su notoriedad a nivel local, lo que sin duda actúa como efecto tractor para otras empresas de su entorno. Además, GAM respalda activamente la promoción y el desarrollo a través de su colaboración directa con la Fundación Princesa de Asturias. De manera indirecta en 2023, y a través del programa solidario de uno de los proveedores de servicio, se ha contribuido con la organización solidaria Vida Significativa.

En este aspecto, cabe mencionar que, a tenor de lo recogido en el art. 304 bis del Código Penal, así como en el Modelo de Prevención de Delitos, la Compañía prohíbe expresamente la entrega de donación o aportaciones destinadas a ningún partido político, coalición o agrupación de electores, por sí o por persona interpuesta.

# Atracción, fidelización y desarrollo del talento

En GAM, las personas son el motor del éxito y una de las claves fundamentales en la consecución del plan de negocio. Es por ello que concebimos una estrategia integral de gestión del talento que abarca desde el proceso inicial de la atracción, pasando por su fidelización y el desarrollo continuado de sus competencias que acompañen su crecimiento profesional en la organización.

En este sentido, trabajamos por un lado en diversificar las fuentes de reclutamiento, para adecuarlas a las necesidades que se definen en la organización. En este proceso se pone foco en las competencias funcionales propias del puesto, así como transversales acorde con la cultura empresarial de la compañía.

Adicionalmente, se fomenta la promoción interna alineando las carreras y los intereses profesionales con las oportunidades disponibles. La empresa cuenta con herramientas de comunicación interna para facilitar la divulgación de las vacantes disponibles y fomentar la movilidad funcional y geográfica de las personas.

Existen también herramientas que permiten realizar una escucha activa y poner en marcha planes de acción específicos, en función de las necesidades de los equipos.

El desarrollo personal y profesional es otro de los pilares de la gestión integral del talento que trabajamos sobre la base de los planes anuales de formación. El objetivo es que esos planes sean cada vez más personalizados, de manera que den respuesta efectiva a los retos a los que se enfrentan los diferentes departamentos y en general, la propia organización.

Desde el área de Personas y Cultura trabajamos de cerca con los equipos de liderazgo, conscientes de la importancia de su papel no sólo en la comunicación desde una óptica honesta, transparente y directa, sino en la propia gestión integral y diaria del ciclo de talento.

## Entorno de aprendizaje continuo

GAM es una empresa que ofrece oportunidades de desarrollo profesional estableciendo diferentes retos que permitan mejorar las capacidades dentro de la compañía, ligados a planes de formación, que son revisados y evaluados periódicamente.

GAM quiere asegurar que sus profesionales cuentan con una formación adecuada para ser cada día más eficientes en su trabajo. Para ello y en colaboración con los departamentos correspondientes realizamos un diagnóstico de las necesidades formativas con objeto de conseguir una mayor cualificación profesional y desarrollar competencias que reviertan en la mejora individual y colectiva.

El Código de Conducta de GAM reconoce las personas como pilar indispensable para el propio éxito empresarial y por ellos promueve el desarrollo profesional de las mismas, teniendo en cuenta el equilibrio entre los objetivos empresariales y las necesidades y expectativas de los empleados.

Teniendo como base el registro de formación de años anteriores y en coordinación con los responsables departamentales, se realiza una detección de necesidades formativas. Una vez tenemos las necesidades detectadas, elaboramos un plan de formación anual y un calendario.

A través del proceso de la evaluación del desempeño, es posible, aparte de detectar necesidades formativas más generales relacionadas con el puesto de trabajo, incidir en el desarrollo de planes más personalizados.

Además, la Compañía vela no sólo porque la formación llegue a todas las categorías de empleados sino además porque la mayor parte de las acciones formativas se realicen en horario laboral en aras de preservar la conciliación laboral de sus empleados.

En el año 2023, la formación se ha focalizado principalmente en España.

Tras la adquisición de Carretilas Mayor, se llevaron a cabo un total de 2.304,5h de formación en la delegación, lo que supone un 10,4% sobre la plantilla de dicha sociedad.

Durante el año 2023, no se han reportado horas de formación en las sociedades de Arabia, República Dominicana y Ozmaq. No obstante, entre los objetivos que la compañía se ha fijado para los próximos años se encuentra el impulso de la formación en el resto de las filiales.

Ver tabla detallada de horas de formación para 2023 en el Anexo 2 – Tabla 8.



Un área de especial sensibilidad para GAM es ofrecer oportunidades formativas a los jóvenes que o bien están aún cursando sus estudios, o los han terminado de manera reciente.

En este sentido la compañía ofrece becas y estancias en prácticas en la mayor parte de sus centros de España y tanto para estudiantes procedentes del ámbito universitario como de Centros de Formación Profesional en todas aquellas especialidades relacionadas con la actividad empresarial.

A lo largo del año 2023, un total de 35 personas (37 en 2022) han disfrutado de estancias formativas en las diferentes delegaciones de GAM en España. La sede central de la empresa concentró la mayor parte de

estas experiencias, en virtud de su amplia capacidad de instalaciones y a la diversidad de funciones y departamentos que allí se encuentran.

En cuanto al perfil de los participantes, cabe destacar que el 86% provino de centros de Formación Profesional, principalmente de las especialidades de mantenimiento electromecánico, gestión administrativa, gestión de centros educativos, iluminación, video y sonido. Un 14% restante correspondió a estudiantes universitarios de los grados de matemáticas, turismo y gestión educativa. La duración media de las estancias se estableció en torno a los tres meses.

Siendo conscientes de la importancia de la formación de las nuevas generaciones y su conexión con las necesidades del mercado laboral, apostamos por la Formación Profesional Dual como una herramienta estratégica. Durante los años 2022 y 2023, hemos desarrollado un programa sólido en colaboración con 10 centros de enseñanza profesional de diferentes ramas y ubicados en distintos puntos de la península ibérica.

Fruto de esta iniciativa, 11 alumnos han tenido la oportunidad de realizar sus prácticas formativas en diferentes delegaciones de GAM. A través de un sistema de rotación, los participantes han adquirido un conocimiento integral de los sistemas y procesos de funcionamiento de la actividad de taller, así como una visión global de todo el ciclo operativo del negocio de alquiler de maquinaria.

Asimismo, GAM se enorgullece de su participación en un programa de becas para recién titulados. A lo largo del año 2023, este programa brindó la oportunidad a 10 jóvenes talentos de disfrutar de una

experiencia formativa en la empresa, con una duración media de seis meses. Cabe destacar que una de estas becas se ha desarrollado en una de las filiales internacionales de GAM.

Estas iniciativas ponen de manifiesto el firme compromiso de GAM con la formación y el desarrollo profesional, tanto de jóvenes estudiantes como de recién titulados. La empresa apuesta por la captación y retención del talento como pilares fundamentales para su crecimiento y éxito futuro, habiendo incorporado al 28% de estos estudiantes.

## Formación como vector de crecimiento

Como evolución de su área de formación, GAM puso en marcha a finales de 2021 KIRLEO, su Escuela de Oficios que busca llevar la formación profesional no reglada a otra dimensión a través de herramientas innovadoras que mejoran el rendimiento de los alumnos y potencian capacidades profesionales altamente demandadas.

De esta manera se busca responder a las necesidades manifestadas por nuestros clientes y a las oportunidades del mercado de la enseñanza profesional, que evidencian una carencia de expertos técnicos cualificados y actualizados en conocimientos acordes con la demanda, cada vez menos previsible en el mundo industrial. Además, hace frente a la constante transformación de las tecnologías facilitando el reciclaje y la continua adquisición de competencias dentro de un mismo puesto, o reskilling, así como la adquisición de nuevas competencias o upskilling.

Los programas de Kirleo están adaptados a las nuevas exigencias de formación más corta y rápida, y van dirigidos a oficios en los que hay una amplia demanda laboral, pero aún poca oferta educativa ajustada a sus requerimientos. La propuesta formativa, que va aumentando progresivamente a lo largo de los años, incluye por el momento cursos presenciales y online de manejo de maquinaria, prevención de riesgos laborales, renovables, fabricación de baterías y competencias digitales, entre otros.

Kirleo dispone de un Consejo Asesor Académico que está compuesto por personalidades destacadas del ámbito universitario y expertos en formación, además de contar con colaboraciones con otras empresas y especialistas que requieran una formación específica.

Por otra parte, el Observatorio Kirleo, se encarga de analizar de manera constante las nuevas necesidades y tendencias en empleabilidad. El resultado de estos análisis ayudará a descubrir necesidades de competencias concretas dentro del mundo profesional, a través de aptitudes y actitudes más demandadas por parte del ámbito corporativo.

## Seguridad y Salud laboral

### Implementando medidas necesarias para la salud y seguridad de nuestros trabajadores

La Sociedad es consciente del riesgo asociado tanto a la actividad que lleva a cabo como por la falta de adopción de hábitos de vida saludables.

Por otra parte, aun entendiendo que la responsabilidad de adquirir y mantener unos hábitos de vida saludable es absolutamente individual, sí se reconoce la necesidad de facilitar e impulsar la concienciación en los beneficios que aquéllos tienen sobre el empleado, su entorno familiar y, por extensión, su vida laboral.

La Compañía cuenta con un departamento de Prevención de Riesgos Laborales que vela por las condiciones de seguridad de los centros y puestos de trabajo.

Durante el año 2023 se ha sometido a auditoria el sistema de Gestión Seguridad y Salud conforme a la norma ISO 45001:2018 para las siguientes sociedades del Grupo: GAM España Servicios de Maquinaria GAM Training Apoyo y Formación, con alcance de sus oficinas centrales situadas en Carretera Tiñana, nº1, 33199 en Granda, Siero. También se sometió a auditoria bajo la misma norma la sociedad GAM Aldaiturriaga.

Como parte de este sistema, periódicamente se efectúa un análisis de la accidentalidad, siendo un indicador relevante del Sistema de Gestión.

Asimismo, se analizan como indicadores del Sistema los siguientes índices de accidentalidad que, de forma consolidada, han obtenido los siguientes valores durante 2023:

| Índices de accidentalidad  | 2023   |       | 2022   |       |
|--|--------|-------|--------|-------|
|  | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Índice de incidencia (nº accidentes con baja por 1000 trabajadores)          | 80,0   | 34,6  | 70,6   | 4,1   |
| Índice de frecuencia (nº accidentes con baja por millón de horas trabajadas) | 44,5   | 19,2  | 39,2   | 2,3   |
| Índice de gravedad (nº jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas)      | 1,2    | 0,5   | 1,0    | 0     |
| Durante el año 2023 se ha registrado una enfermedad profesional              |        |       |        |       |

## Bienestar de los empleados

### Relaciones sociales en GAM

En España y Portugal toda la plantilla está cubierta por el convenio aplicable a su sector en cada provincia, salvo la sociedad que opera en País Vasco que tiene un acuerdo colectivo propio. En el caso de las filiales (Arabia, Marruecos, México, República Dominicana, Colombia, Perú y Chile) los empleados no se encuentran enmarcados en ningún convenio, sino que resulta de aplicación la legislación nacional laboral que corresponda, respetando en todo caso y de manera escrupulosa el contenido de las diferentes disposiciones. Esto supone que el 77% de la plantilla estaría amparada bajo un Convenio Colectivo.

La Compañía mantiene en España un contacto abierto y regular con los representantes de los trabajadores. En la actualidad existen 3 comités de empresa en Asturias, Madrid y Tarragona, formados por 9 miembros en el primero y 5 en los restantes.

Adicionalmente existen 19 delegados de personal de los que 6 pertenecen a la sociedad Carretillas Mayor.

En el resto de los países, la Compañía se rige por la legislación laboral propia en vigor y mantiene la interlocución con los organismos y comités a los que en cada legislación les confiere dicha potestad.

### Accesibilidad

La Compañía no cuenta con una política específica dirigida a la integración de personas con discapacidad más allá de los principios en los que se basa el Plan de Igualdad suscrito por la Dirección.

Actualmente GAM emplea en España a 7 personas con discapacidad.

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en España, la Compañía complementa el porcentaje establecido en la Ley General de Discapacidad con la adopción de medidas alternativas validadas con los correspondientes certificados de excepcionalidad. Dichas medidas consisten fundamentalmente en el aprovisionamiento de materiales y/o servicios por parte de centros especiales de empleo.

### Igualdad

La Compañía cumple con la normativa en vigor en materia de Igualdad, habiendo adaptado el plan inicial a los nuevos requerimientos legales, destacando en cualquier caso el firme compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

Cuenta con un plan de acción que ha sido consensuado con la representación legal de los trabajadores como partícipe esencial en el adecuado seguimiento de estas políticas y que será objeto de seguimiento de manera anual en el seno de la comisión creada al efecto.

La Compañía manifiesta su más rotundo rechazo ante cualquier comportamiento de acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Así se recoge en el apartado punto 3.13.4 del Código de Conducta: “GAM garantizará el derecho a condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. Por este motivo, protegerá a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y luchará contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus preferencias.

GAM adoptará las medidas necesarias para impedir y en su caso, corregir el acoso sexual, el “*mobbing*” y cualquier otra forma de violencia o discriminación.

## Otros aspectos sociales

### Colaborando con la sociedad

En GAM, creemos firmemente que el éxito a largo plazo solo puede lograrse mediante un enfoque integral que combine, entre otros factores, la sostenibilidad ambiental con el desarrollo del talento.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad se refleja en la implementación de prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones, desde la producción hasta la distribución.

Conscientes del potencial de las nuevas generaciones, en GAM ofrecemos oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional a jóvenes estudiantes y recién titulados a través de programas de becas, prácticas y puestos de trabajo. Apostamos por la diversidad y la inclusión, creando un entorno de trabajo positivo para todos.

Asimismo, a lo largo del 2023 hemos colaborado en la inserción laboral de reservistas del ejército español, brindándoles oportunidades de empleo significativas en nuestra organización.

### Charlando en GAM

En GAM seguimos avanzando en nuestra misión de ser una empresa colaborativa, sostenible y comprometida con las personas, el entorno y nuestros clientes. Enmarcado en esta filosofía, seguimos avanzando en iniciativas puestas en marcha en años anteriores como #CharlandoEnGAM, una propuesta propia de innovación social, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de conocimiento entre profesionales de diversos sectores y generar un espacio de debate y reflexión sobre temas de actualidad.

A través de esta iniciativa podemos disfrutar de manera colaborativa de referentes en el ámbito de la innovación, cultura y sostenibilidad.

En el año 2023 disfrutamos de 6 ediciones:

- Miguel Ángel Lubián, Ciberseguridad
- Carlos Rivera, Clicars
- Luis Manuel Villanueva, Webpositer
- Jose Antonio Idoeta, SOLTRA
- Rafael Gonzalo, The Power MBA
- Alex Lawton, Centro Tecnológico La PIPA

## 3<sup>er</sup> Pilar: Gobernanza

### Nuestro Gobierno Corporativo: transparente y eficaz

El buen funcionamiento de nuestro modelo de gobierno corporativo garantiza la consecución de los objetivos de la compañía en coherencia con nuestro Plan Estratégico. El marco que tenemos definido regula y controla la actuación de los Órganos de Gobierno, establece los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y enmarca las relaciones con nuestros grupos de interés. En nuestra organización contamos con políticas y reglamentos que definen nuestra manera de funcionar en el día a día.

Todo ello nos permitirá que el gobierno en GAM se rija según los principios de eficacia y transparencia establecidos de acuerdo con las principales recomendaciones y con los estándares existentes, asumiendo para ello prácticas avanzadas de gobierno corporativo, y en línea con lo indicado por las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

A fin de garantizar la transparencia, tanto el marco legal definido por el grupo como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Retribuciones de los consejeros están disponibles en la página web corporativa. <https://gamrentals.com/es/accionistas/gobierno-corporativo/informe-anual-del-gobierno-corporativo>

### Digitalización e innovación

GAM lleva varios años apostando firmemente por la digitalización y la innovación.

En el segundo semestre de 2021 GAM lanzó GAM Digital, Plan Director de la compañía para abordar la digitalización de la misma. Con un marco de actuación inicial de 3 años, el plan identificó 85 medidas que se agruparon en 46 proyectos con impacto en 3 dimensiones: personas, tecnología y procesos.

El objetivo principal con el que se planteó el plan sigue siendo el convertirnos en una compañía “data driven” en la que el dato es la base para la toma de decisiones, lo que ayuda a aumentar nuestra competitividad y optimizar nuestros procesos.

A lo largo de 2023 los principales proyectos que se han llevado a cabo dentro de este plan director son:

**Customer Experience:** proyecto que busca la excelencia en nuestra relación con los clientes. En este 2023 se ha focalizado en la digitalización de la relación con determinados clientes que por sus necesidades no precisan de un asesoramiento personalizado de nuestra red.

**RPA (Automatización Robótica de Procesos):** automatización de procesos en los que no hace falta “decisión humana”. Esto nos permite liberar de tareas repetitivas y sin valor añadido a nuestro equipo para poder así dedicar más tiempo en tareas más productivas.

**Personalización de determinadas aplicaciones de nuestro ERP para facilitar su uso;** lo que permite agilizar tareas dentro de sistemas rígidos que por la complejidad de nuestro negocio no pueden modificarse.

**BPM (Business Process Management):** herramienta de software utilizada para mejorar los procesos de una organización a través de la definición, automatización y análisis de los mismos. A lo largo de 2023 nos hemos focalizado en el análisis de los procesos de la parte comercial, empezando a implementar este sistema de workflow para una de nuestras líneas de negocio.

**Workplace Comercial:** mejora de las herramientas comerciales que nos permiten ser más eficientes y adaptarnos mejor a las necesidades de nuestros clientes.

Dentro del Centro de I+D+i, que tiene como objetivo impulsar la experimentación y la cultura innovadora en la Compañía para poder proporcionar los mejores servicios a nuestros clientes. Desde finales del año 2023, se han iniciado diferentes proyectos relacionados con el mantenimiento predictivo de nuestra flota de equipos y análisis del coste de reparación de las mismas, así como la investigación de un sistema conversacional autónomo para la atención del cliente basado en inteligencia artificial y en el procesamiento del lenguaje natural. Ambas iniciativas se encontraban, a cierre de año en un estadio temprano de estudio.

## Gobierno corporativo

### Órganos de Gobierno Profesionales

#### Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas (JGA) es el máximo órgano de representación de los accionistas. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la JGA. Durante el ejercicio 2023, la Junta General de Accionistas se celebró el 22 de junio.

#### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es, después de la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión del Grupo. Está plenamente comprometido con la continuidad de la compañía, firmemente convencidos de que el nuevo Plan Estratégico nos conducirá a conseguir los objetivos marcados.

Tal y como se indica en el Reglamento, corresponde al Consejo de Administración velar por la consecución del objeto social, la protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor del Grupo.

En aplicación del criterio anterior, el Consejo determina y revisa las estrategias empresariales, comerciales, industriales y financieras, la planificación de GAM y la realización de proyectos de inversión con el fin de obtener el máximo beneficio con un riesgo razonable.

En 2023 el Consejo de Administración se ha reunido en 6 ocasiones (7 ocasiones en 2022).

#### Miembros del Consejo de Administración

| Nombre                                  | Cargo                           | Carácter del cargo |
|---|---------------------------------|--------------------|
| D. Pedro Luis Fernandez (1)             | Presidente y Consejero Delegado | Ejecutivo          |
| D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo (2) | Consejero coordinador           | Independiente      |
| Dña. Verónica Pascual Boé               | Consejera                       | Independiente      |
| D. Francisco López Peña                 | Consejero                       | Dominical          |
| Dña. Patricia Riberas López             | Consejero                       | Dominical          |
| D. Ignacio Moreno Martínez              | Consejero                       | Independiente      |

1. D. Pedro Luis Fernández ejerce las funciones de primer ejecutivo de la Sociedad.

2. D. Jacobo Cosmen Menéndez Castañero es Consejero Coordinador de la Sociedad.

Dentro del Consejo de Administración, y tal como se desprende de los currículm incluidos en nuestra página web: <https://gamrentals.com/es/accionistas/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion>, existe diversidad de conocimientos entre sus miembros, siendo unos de marcado carácter industrial, otros de carácter energético y otros de perfil financiero.

GAM cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa.

### Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría es responsable, entre otras cuestiones, de la supervisión de la información financiera, de la gestión de riesgos y de los servicios de auditoría interna y externa.

#### Miembros de la Comisión de Auditoría

| Miembros Comisión Auditoría         | Carácter      |
|-------------------------------------|---------------|
| D. Ignacio Moreno Martínez          | Independiente |
| D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo | Independiente |
| D. Francisco López Peña             | Dominical     |

D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo ocupa el cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría.

En 2023 la Comisión de Auditoría se ha reunido 4 ocasiones.

### Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios que deben reunir los candidatos/as a cubrir vacantes en el Consejo y en el Comité de Dirección, así como la estrategia y directrices a seguir en materia de sostenibilidad y gobernanza.

#### Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Miembros Comisión Auditoría         | Carácter      |
|-------------------------------------|---------------|
| Dña. Verónica Pascual Boé           | Independiente |
| D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo | Independiente |
| D. Francisco López Peña             | Dominical     |

Dña. Verónica Pascual Boé ocupa el cargo de Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En 2023 se ha reunido en 6 ocasiones.

## Preparados para anticipar y gestionar riesgos

La gestión de los riesgos de la compañía es responsabilidad última del Consejo de Administración, teniendo delegada la gestión operativa a la Comisión de Auditoría y Control, quién a su vez se apoya en la función de Auditoría Interna.

La función de Auditoría Interna, en colaboración con el Comité de Dirección de las distintas áreas, se encarga de la definición, revisión y actualización de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, así como de la implantación de medidas destinadas a minimizar los impactos de los principales riesgos detectados.

La principal herramienta con la que cuenta la Sociedad en la definición del entorno de riesgo al que se enfrenta es el Mapa de Riesgos. El objetivo principal de este documento es la elaboración de un entorno que permita identificar cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en la gestión de su negocio, evaluar la probabilidad y posibles impactos de estos riesgos sobre los estados financieros y el grado de tolerancia a los mismos, así como la identificación de los controles que mitiguen el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros consolidados.

El nivel de riesgo considerado como aceptable en la consecución de los objetivos de negocio es determinado en última instancia por el Consejo de Administración, que tiene delegada la función de supervisión y monitorización del entorno de control en la ya mencionada Comisión.

La Sociedad considera esencial que el grupo en su conjunto y, en particular aquellas personas que tengan una posición de relevancia en la toma de decisiones, sean conocedores de los principales riesgos a los que se enfrenta el grupo en el ejercicio de sus responsabilidades y que se plasma en el Mapa de riesgos.

El Grupo evalúa su tolerancia al riesgo en función del grado de afección de éste sobre los estados financieros y/o su reputación. Así, por ejemplo, el Grupo considera una baja tolerancia al riesgo en referencia a determinados riesgos tales como: el incumplimiento normativo y regulatorio así como a la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, clientes y las comunidades en las cuales opera.

El Mapa de riesgos recoge los principales riesgos para el Grupo GAM teniendo en cuenta los criterios de:

- I. probabilidad de ocurrencia y,
- II. Proporcionalidad del impacto del riesgo en los estados financieros consolidados

El documento está estructurado asumiendo que los principales riesgos afectan de forma agregada al Grupo, aunque puede existir algunos que afecten de forma exclusiva a algún negocio, sector o geografía en el que opera la Sociedad, en cuyo caso así se pone de manifiesto (p.ej. riesgo de concentración de operaciones en el negocio ibérico, entorno competitivo en el negocio de alquiler).

Asimismo, asigna cada uno de los riesgos a una de las cuatro categorías siguientes: riesgos estratégicos, riesgos de cumplimiento, riesgos de información, y riesgos operacionales.

A continuación, se presenta una lista de riesgos que, sin pretensión de ser exhaustiva ni limitativa, se centra en aquellos que pudieran tener un mayor grado de ocurrencia y de impacto tanto en el modelo de negocio, la solvencia o liquidez, la reputación o los resultados del Grupo.

Esta lista puede evolucionar en el tiempo con la incorporación de nuevos riesgos y la eliminación de otros.

1. Entorno competitivo en el sector del alquiler.
2. Riesgo por concentración territorial en el mercado Ibérico.
3. Riesgo derivado de la presencia en economías emergentes.
4. Riesgos vinculados a la integración de empresas adquiridas.
5. Riesgo asociado a la implementación de nuevos negocios y proyectos.
6. Cambio en las necesidades del mercado, de la tecnología o de la normativa.
7. Riesgos derivados de la vinculación a las marcas con distribución oficial.
8. Retrasos en la fabricación y entrega.
9. Volatilidad de los costes.
10. Fuga o indisponibilidad de talento clave, o dificultad para atraer talento.
11. Fallos en los sistemas de gestión y de información. Riesgos cibernéticos.
12. Siniestralidad.
13. Dificultad en la comunicación interna.
14. Cotización de la acción y concentración accionarial
15. Incumplimiento legislativo o contractual.
16. Fraude
17. Errores en la información.
18. Riesgo de crédito y recuperabilidad de las inversiones
19. Riesgo de liquidez y endeudamiento

## El marco ético que nos guía

Nuestra cultura empresarial está basada en la ética, la integridad y el buen gobierno.

El Código de Conducta es la norma fundamental de GAM y contiene las reglas de conducta y estándares éticos que son imperativos para todas las personas que forman parte de la Compañía.

### **Pautas de conducta de GAM**

- Cumplimiento de la legalidad.
- Calidad y excelencia.
- Reputación y prestigio.
- Protección y fomento de los Personas y Cultura.
- Respeto y compromiso con el entorno.
- Confidencialidad y transparencia.

El Código contempla unas normas específicas de comportamiento:

#### **1. De carácter general:**

- a. Cumplimiento de la legalidad y normativa interna de GAM.
- b. Respeto de los derechos fundamentales.
- c. Lucha contra la corrupción.
- d. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- e. Cumplimiento de la normativa contable-financiera y tributaria-fiscal.
- f. Protección de datos de carácter personal, propiedad industrial e intelectual.
- g. Defensa de la competencia.
- h. Comportamiento en caso de conflicto de interés.
- i. Veracidad de la información.
- j. Secreto profesional.
- k. Protección de los activos y forma de uso.

#### **2. En materia de Personas y Cultura:**

- a. No discriminación.
- b. Fomento de la formación profesional.
- c. Promoción de la seguridad y salud laboral.
- d. Respeto a la integridad moral y dignidad de las personas.

#### **3. En materia de relaciones con clientes, proveedores y organismos públicos:**

- a. Normas de contratación, selección y actividad promocional.

### **Modelo de Prevención de Riesgos Penales**

Desde la misma fundación de la Sociedad, la honestidad, la integridad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes han guiado el ejercicio de la actividad. De ahí que la compañía cuente con un Modelo de Prevención de Delitos y una Política Anticorrupción propios, además del código de conducta mencionado, siendo estas las principales herramientas de cumplimiento normativo y prevención penal de la Compañía.

El primero de ellos, es decir, el Modelo de Prevención de Delitos responde a la necesidad de identificar y establecer prácticas en cada área que prevengan, o en su caso, reduzcan significativamente la posibilidad de cometer un delito en el seno de la Compañía, todo ello como consecuencia de las últimas reformas en sede penal que, introducen la responsabilidad penal de la persona jurídica en nuestro Ordenamiento

Jurídico. Todas ellas han sido objeto de una formación personalizada para los empleados, directivos y administradores de la Sociedad

La Política Anticorrupción, por su parte, establece las pautas específicas de comportamiento a seguir en la lucha contra la corrupción en el desarrollo de la actividad empresarial, y que resulta imperativa para todos los empleados de la compañía. Relación de las conductas prohibidas e inaceptables:

- Ofrecimiento (directo o indirecto) de cualquier clase de dádiva, beneficio, regalo, ventaja, retribución, etc... a autoridad o funcionario público con el fin de influenciar en el desarrollo de sus funciones, deberes, obligaciones, o para la obtención de una ventaja económica.
- Cualquier conducta tendente a la extorsión, fraude o soborno.
- Anteposición de prioridades personales a intereses colectivos.
- Valerse de relaciones personales con funcionario público o autoridad para obtener un beneficio económico.
- Solicitud de regalos de socios, contrapartes, funcionarios o autoridades públicas.
- Apoyo público a partidos políticos.
- Prohibición de regalos de/a funcionario público o autoridad, salvo situaciones excepcionales y previa autorización por el Órgano de Cumplimiento.
- Prohibición de regalos de/a clientes y proveedores que excedan de las prácticas comerciales/ de cortesía normales / (por importe superior a 500 euros).

Controles internos preventivos en la lucha contra la corrupción:

- Cumplimiento exhaustivo de la normativa interna sobre medios y condiciones de pago.
- Control interno del departamento económico financiero y auditorías externas.
- Justificación de las transacciones económicas realizadas.
- Prohibición de cualquier anotación, entrada o registro falso en los libros contables.
- Prohibición de emisión de cheques al portador o cheques en blanco.
- Prohibición de cuentas corrientes no registradas en contabilidad.

Con estos instrumentos, anteriormente descritos, la Sociedad implementa sus medidas contra la corrupción y el soborno.

En cuanto a medidas que permiten luchar contra el blanqueo de capitales, en la Compañía todas las transferencias de dinero que ésta lleva a cabo con sus empleados, contratistas, suministradores, clientes o cualquier otro grupo se llevan a cabo por personas con poderes expresos y dentro de los límites que le confiere tal poder, mediante títulos nominativos o transferencia bancaria. Los pagos en metálico se encuentran terminantemente prohibidos salvo cuantías inferiores al límite establecido en la normativa.

El grupo GAM ha preparado videos y acciones formativas en materia de corrupción, de manera que garantice una efectiva difusión a todos los miembros de la plantilla sobre los posibles escenarios relativos a la responsabilidad penal de la persona jurídica. Esta tarea está encaminada a informar y formar a todos los integrantes de la Compañía en labores de prevención de delitos y cumplimiento de la legalidad vigente.

El alcance del Modelo incluye todas las sociedades de GAM, estando previsto su progresiva aplicación a las sociedades incorporadas durante el año 2023, en concreto Carretillas Mayor, OZMAQ y Arabia.

El canal de denuncias integrado en el Plan de Prevención de Delitos Penales es el medio habilitado para este tipo de denuncias. En Junio de 2023, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2/2023 de 20 de febrero referida a la protección del informante, se realizaron las adaptaciones requeridas a dicha normativa, siendo la principal novedad, la posibilidad de anonimato del informante.

El canal se encuentra disponible en la web corporativa en la siguiente dirección:

<https://gamrentals.com/es/nuestro-compromiso/canal-denuncias>

Durante el ejercicio 2023 no se ha constatado la existencia de ninguna incidencia ni situaciones reales de acoso, ni denuncias por corrupción ni casos de soborno.

## Defensa de los Derechos humanos

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo. Para ello tomamos como referencia, entre otros:



- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Este compromiso se recoge en el apartado 3 del Código de Conducta relativo a las Normas de Comportamiento en relación con los Derechos Humanos, dispone literalmente lo siguiente: *“Toda actuación de GAM y de las personas que lo integran, guardará un respeto escrupuloso por los derechos humanos y libertades públicas y adoptarán todas las medidas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.”*

El grupo ofrece los canales de denuncia necesarios para que la vulneración del Código y otras conductas que no fueran adecuadas se puedan poner en conocimiento del personal competente para su tramitación. Dichos canales facilitados, garantizan la confidencialidad del denunciante y, de ser necesario, el Grupo garantiza su colaboración con las autoridades pertinentes de ser necesario.

Durante el año 2023 no se ha recibido ninguna denuncia por la vulneración de los derechos humanos.

## Fiscalidad responsable

En GAM somos conscientes del impacto de una buena gestión fiscal para la estabilidad económica de los países y poblaciones locales donde operamos.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las legislaciones aplicables, así como de realizar un ejercicio responsable con nuestros grupos de interés, disponemos de una Política Fiscal aprobada por el Consejo desde 2017.

La Dirección Fiscal del Grupo es el Departamento ejecutivo encargado de velar por el cumplimiento de la misma, elevando los temas materiales al Comité de Dirección. Los riesgos asociados son tratados mensualmente por el equipo fiscal del Grupo, apoyándose en asesores externos para los temas más relevantes.

En GAM estamos comprometidos con la creación de valor sostenible en el largo plazo para nuestros grupos de interés (clientes, personas, accionistas, proveedores y sociedad en general). Para conseguirlo, nuestra política fiscal se basa en los siguientes principios:

- Velar por que la tributación del Grupo GAM guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de sus actividades, los medios humanos y materiales, y los riesgos empresariales del mismo.
- Alinear la política fiscal y los sistemas de gestión y control de los riesgos fiscales con el resto de políticas del Grupo GAM (comerciales, financiera, recursos humanos, corporativas, etc.).
- Evitar la utilización de estructuras societarias o de otro tipo con la finalidad de encubrir o menoscabar la transparencia de las actividades de GAM frente a las autoridades fiscales.
- No establecerse en territorios que pudieran calificarse como paraísos fiscales o de nula tributación, salvo que existan motivos económicos válidos que lo justifiquen.
- Valorar por su valor normal en el mercado, siguiendo el principio de plena concurrencia, las transacciones entre entidades vinculadas y cumplir con las obligaciones de documentación en materia de precios de transferencia que establezca la legislación en cada caso.

- GAM se compromete a revisar periódicamente su política de precios de transferencia a los efectos de actualizar y adecuar la misma a la normativa vigente y a la realidad del negocio.
- Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países en los que GAM desarrolle actividades.
- Aprobar un manual de procedimiento específico de gestión y control fiscal y de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal de GAM.

Adicionalmente, cabe destacar que contamos con un certificado de Registro de Buenos Contribuyentes emitido por la SUNAT para nuestra filial GAM PERU.

Reflejo de nuestra contribución al entorno, a continuación, plasmamos los beneficios obtenidos por país antes de impuestos y los impuestos sobre beneficios pagados por país para el ejercicio 2023 y 2022:

| (datos en miles de euros)          | BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS <sup>1</sup> 2023 | BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS <sup>1</sup> 2022 | IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS 2023 | IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS 2022 |
|------------------------------------|--|--|---|---|
| ESPAÑA                             | (1.647)  | (3.197)  | 170                                     | 610                                     |
| PORTUGAL                           | 4.920  | 4.032  | 668                                     | 589                                     |
| PERÚ                               | 92   | 267  | 120                                     | 127                                     |
| CHILE                              | 592  | 2.063  | 396                                     | 427                                     |
| MÉXICO                             | 2.183  | 2.413  |   |   |
| COLOMBIA                           | (265)  | 389  |   | 11                                      |
| REPÚBLICA DOMINICANA               | 843  | 708  | 146                                     | 42                                      |
| PANAMÁ                             | (93)   | 108  |   |   |
| MARRUECOS                          | (26)   | 539  | 97                                      |   |
| ARABIA                             | 321  | (273)  |   |   |
| <b>RESULTADO TOTAL CONSOLIDADO</b> | <b>6.920</b>                                   | <b>7.049</b>                                   | <b>1.597</b>                            | <b>1.806</b>                            |

<sup>1</sup>Datos consolidados previos a reparto de gastos corporativos, según normativa IFRS

En lo que respecta a subvenciones públicas, este año nos han concedido 1: para el centro I+D+i (173.270€)

## Otros aspectos de gobernanza

### Gestión con proveedores y subcontratas

#### Nuestra gestión con proveedores y subcontratas

El mayor volumen de las compras que realizamos se concentra en los grandes fabricantes de maquinaria, actores en todo caso a nivel global.

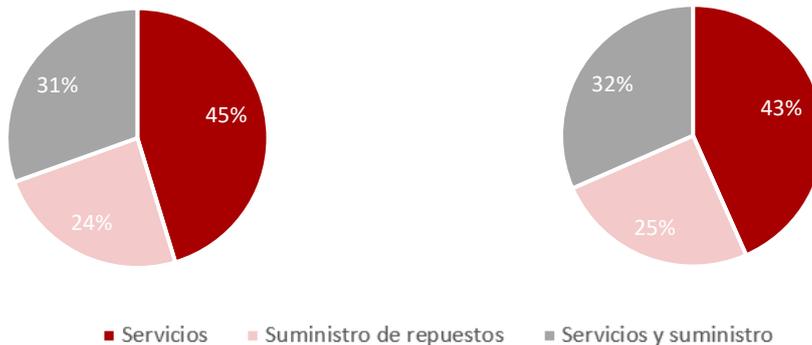
Fuera del mencionado ámbito, GAM tiene centralizada la gestión de la compra de la mayor parte de sus repuestos y otros pequeños suministros en su sede central en Asturias, desde donde promueve la dinamización de proveedores locales, por cuanto supone una contribución a la mejora del entorno socio-

laboral, a la par que genera un mayor impacto positivo por la concentración de sus operaciones de compras y suministros.

Es evidente que estas políticas generan otras consecuencias indirectas en la cadena de suministro, favoreciendo el desarrollo de otras empresas del sector logístico, distribución y transporte local.

#### Proveedores en España a los que se ha comprado comprado en 2022: 1344 proveedores

#### Proveedores en España a los que se ha comprado en 2023: 1291 proveedores



Durante el ejercicio 2023 se ha reducido el número de proveedores con el objetivo de centralizar las compras para conseguir una mejora cualitativa y cuantitativa, así como una gestión más eficiente de la cadena de suministro. En este ejercicio, se ha reducido la cantidad de proveedores en España un 4% con respecto al ejercicio 2022.

En el 2023, se ha continuado trabajando en proyectos de digitalización como la robotización de las compras a través del RPA, la implantación de sistemas de ticketing a través de herramientas digitales (Proactiva) (*Anexo I*) que permiten medir nuestro nivel de servicio internamente, asegurar el dimensionamiento de los equipos, así como tomar acciones en los casos pertinentes. Por otro, disponemos de dos informes en SAC (*Anexo II*): ventas de recambios, así como facturación de Hyster&Yale. Se ha solicitado poder disponer de los datos de compras dentro de este sistema para poder realizar informes en tiempo real. Se ha realizado un informe (*Anexo III*) con los objetivos esperados una vez implementada esta herramienta digital.

En los principales almacenes se ha implementado un sistema de aprovisionamiento automático de los materiales con más rotación (Material Requirement Planning), durante el 2024 se replicará en el resto de los almacenes de España. La gestión de este MRP nos permite realizar una planificación y una gestión más eficiente de los materiales necesarios para cada delegación en aras de reducir costes de almacenamiento innecesario, reducción de transporte y solicitudes urgentes y en consecuencia una reducción de la huella de carbono en nuestro proceso de aprovisionamiento, actualmente no medida, a la vez que se mantiene el servicio a los clientes en el momento necesario.

Se ha realizado una evaluación intensiva de las distintas tareas y gestiones realizadas desde el departamento de compras con el objetivo de identificar posibles ineficiencias y se han abordado los cambios necesarios para eliminarlas, estandarizando y optimizando los procesos de gestión de aprovisionamiento. Se ha implementado una matriz de competencias (*Anexo IV*), que nos ha permitido detectar tareas que no se encontraban procedimentadas, así como para detectar si es necesario un plan de formación dentro del departamento, habiéndose ya realizado una formación de baterías durante el 2023 (*Anexo V*). Se prevén formaciones durante el 2024 de otras familias de materiales.

Durante el 2023 se han implementado reuniones de seguimiento dentro de la cadena de suministro en diferentes foros y frecuencias.

- **Reunión compras:** se realiza seguimiento semanal con el departamento de compras, a través del aplicativo del Teams, donde se establecen las acciones, responsables y fechas de ejecución. En esta reunión se realiza el seguimiento de pedidos críticos, incidencias de proveedores, revisión de KPIs de departamento, así como otro tipo de comunicaciones dentro del departamento. (*Anexo VI*)

- **Comité técnico de almacenes:** se realiza reunión mensual con los responsables de almacenes y departamento técnico, tanto de España como de otros países. Se comparten KPIs de evolución de stock, autoconsumo, así como la evolución del tipo de necesidades (urgente, stock y taller). Se comparten también acuerdos con proveedores, best-practices, incidencias y cualquier información relevante para las partes. (*Anexo VII*)  
Se han iniciado reuniones con LATAM y Portugal de forma mensual para poder incidir en las distintas particularidades de cada país y establecer acciones concretas.
- **Reunión Carretillas Mayor:** se realiza reunión semanal con el responsable de compras de Carretillas Mayor. Se revisan KPIs de evolución, se comparten best-practices, acuerdos y se asegura continuidad en los procesos y procedimientos de la compañía. (*Anexo VIII*)

Actualmente se está trabajando para analizar la calidad de los proveedores en la entrega de los materiales, con el objetivo de disponer indicadores medibles sobre la disponibilidad y fiabilidad de los proveedores.

Pese a que actualmente no está procedimentada la evaluación del nivel de servicio de los proveedores, durante el 2023 se han realizado 5 auditorías a proveedores relevantes (bien por volumen de facturación, bien por incidencias detectadas, así como feedback de las reuniones de seguimiento). (*Anexo IX*) Los resultados han sido positivos en 4 de los 5 casos. Respecto al 5º caso, se han registrado en un archivo las incidencias, realizado reuniones de seguimiento con el proveedor y se ha establecido un plan de acción para minimizar las incidencias. Durante el 2024 se establecerá procedimiento de la evaluación y seguimiento de los proveedores.

La gestión de aprovisionamiento sostenible es uno de los retos en la actualidad y uno de los componentes clave en la decisión estratégica de compras. La colaboración entre proveedores claves, compartiendo buenas prácticas, recursos o incluso la implementación conjunta de iniciativas sostenibles es uno de los objetivos a abordar durante los próximos años.

## Satisfacción de clientes

Dado el sector en el que desarrollamos nuestra actividad, nuestro modelo de negocio se basa en un modelo de “Business to Business” mayoritariamente llevado a cabo entre empresas.

A mediados de 2023, hemos puesto en marcha, dentro de la estructura de apoyo corporativo, un nuevo equipo de trabajo llamado “Soluciones Digitales” que, con el foco puesto en la experiencia de cliente, está permitiendo dar una respuesta ágil e integral ante sus posibles necesidades. El equipo está formado por personas con habilidades multidisciplinares y especializadas en los servicios que ofrecemos.

En materia de Protección de Datos Personales, hemos adaptado nuestra Política de Privacidad y sus protocolos de gestión de la información personal en todas las áreas a la normativa en vigor, no habiéndose recibido ninguna reclamación relativa a violaciones de la privacidad de los clientes ni pérdida de datos de los mismos.

Disponemos además de un Procedimiento de Quejas y Reclamaciones que recoge la manera de proceder desde el momento en que se recibe una incidencia o reclamación y la apertura de la misma, hasta la recopilación de información, evaluación y clasificación de la incidencia, registro en nuestro sistema, contraste, subsanación, requerimiento de resolución y por último cierre de la incidencia. En el ejercicio 2023 se han recibido tres reclamaciones, de las que una continua abierta a la fecha de elaboración del presente informe.

Por otro lado, cabe indicar que este proceso descrito afecta únicamente a las sociedades de GAM en España. Por su parte, Carretillas Mayor cuenta con un sistema de seguimiento del servicio propio. En el resto de los países, se realizará una gestión directa a través de los propios delegados y equipos comerciales, sin que existan registros formales.

## Certificaciones y premios

Desde julio 2023 GAM cuenta con el reconocimiento de ECOVADIS en su categoría “Silver” tras la realización de evaluación de su cumplimiento en materia de sostenibilidad. El objetivo de la compañía es mantener y desarrollar dicha verificación en futuros ejercicios, extendiéndola a su cadena de valor.

## Construyendo relaciones duraderas con los Grupos de Interés

GAM está comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto de las necesidades y expectativas de todos nuestros grupos de interés. En esta línea basamos nuestras relaciones profesionales en la transparencia y la confianza mutuas, para establecer relaciones duraderas y prestar servicios de calidad

Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que, razonablemente, se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante, o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Para la Compañía, los **accionistas** e inversores juegan un papel fundamental en el desarrollo económico de la misma, por esta razón la información facilitada, ofrecerá una perspectiva veraz de la situación económica de la Sociedad.

Adicionalmente, se pone a disposición de nuestros accionistas un apartado en la página web con la denominación de “Foro del accionista” y una cuenta de correo electrónico gestionada desde el Departamento de financiero, para solventar posibles dudas, incidencias y cuestiones planteadas por nuestros accionistas.



### Capitalización (miles de euros)

|                |         |
|----------------|---------|
| <b>124.883</b> | 118.071 |
| 2023           | 2022    |

### Precio máximo de la acción

|             |      |
|-------------|------|
| <b>1,53</b> | 1,55 |
| 2023        | 2022 |



Para GAM, sus **clientes** son el principal valor de la Compañía, por lo que nuestra relación con ellos se caracteriza por la educación, la profesionalidad y la escucha activa de sus necesidades. Por ello, agradecemos su lealtad y siempre les aportaremos un trato honesto, transparente y acorde a las necesidades a satisfacer.

### Número de países en los que opera

|           |      |
|-----------|------|
| <b>10</b> | 10   |
| 2023      | 2022 |

### % Equipos que no generan emisiones al ser eléctricos o sin motor

|               |       |
|---------------|-------|
| <b>82,10%</b> | 79,8% |
|---------------|-------|

2023

2022

Para GAM su trayectoria y relevancia se debe al **equipo humano** que la conforma, por ello parte de nuestro éxito se debe a la filosofía común y valores existentes aplicables a todas las áreas y países donde la Compañía opera, en un entorno de trabajo innovador, dinámico y colaborativo donde se fomenta la participación de las diferentes generaciones, la convivencia cultural, el trabajo colaborativo y el respeto a la diversidad.



*“Fruto de nuestro compromiso con el bienestar de nuestro equipo, seguimos **apostando e incrementando la contratación indefinida**”*

**Contratación indefinida**

|             |            |
|-------------|------------|
| <b>90 %</b> | <b>89%</b> |
| 2023        | 2022       |

**Media de horas de formación por empleado para plantilla media<sup>1</sup>**

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>13,29<sup>2</sup></b> | <b>14,62</b> |
| 2023                     | 2022         |

<sup>1</sup> No se incluye información de Arabia, Rep. Dominicana, ni Ozmaq.

<sup>2</sup> Este índice tiene en consideración el global de la plantilla. En términos comparativos con la plantilla sin adquisiciones, el índice es de **14,85**



**Proveedores locales en GAM España**

|           |           |
|-----------|-----------|
| <b>9%</b> | <b>9%</b> |
| 2023      | 2022      |

Nuestro nexo con las **autoridades** está basada en el respeto y cooperación mutua, sometimiento absoluto a la legalidad vigente, por ello prestamos la colaboración necesaria cuando se nos requiera para ello.

**Pago de impuestos sobre beneficios (miles de €)**

|              |              |
|--------------|--------------|
| <b>1.886</b> | <b>1.806</b> |
| 2023         | 2022         |





Nuestra prioridad es impulsar el desarrollo de las zonas en dónde operamos, apostando por la contribución a la **comunidad local (entorno social)**.

# ANEXOS

## Anexo I: Información complementaria medioambiental

**Tabla1** – Residuos peligrosos gestionados por tipo a cierre de ejercicio 2023 y 2022.

| Tipo de residuo (Tm)          | 2023         | 2022         |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Aceite usado                  | 184,2        | 103,0        |
| Envases contaminados          | 10,3         | 11,1         |
| Absorbentes y trapos          | 36,6         | 28,6         |
| Anticongelante                | 5,8          | 3,3          |
| Filtros de aceite             | 23,4         | 14,5         |
| Baterías de plomo             | 426,2        | 126,6        |
| Lodos separadores agua/aceite | 93,9         | 53,5         |
| Aguas hidrocarburadas         | 114,1        | 78,2         |
| Otros residuos                | 34,9         | 34,22        |
| <b>Total</b>                  | <b>929,4</b> | <b>453,0</b> |

**Tabla2** – Residuos no peligrosos gestionados (metales férricos) en toneladas. Ejercicio 2023 y 2022.

| Tipo de residuo       | 2023 | 2022 |
|-----------------------|------|------|
| Metales férricos (Tm) | 98,8 | 43,5 |

**Tabla3** – Consumibles. Ejercicio 2023 y 2022.

| Tipo de consumible | 2023      | 2022      |
|--------------------|-----------|-----------|
| Pintura (l)        | 2.5550,0  | 18.978,5  |
| Disolvente (l)     | 36.315,9  | 21.952,5  |
| Aceite (l)         | 467.927,8 | 182.119,5 |
| Grasas (kg)        | 16.761,0  | 13.807,0  |
| Toner (uds)        | 232       | 332       |

## Anexo II: Información complementaria social

**Tabla 1** – Número total de empleados por país a cierre del ejercicio 2023 y 2022.

| Países        | 31/12/2023               | 31/12/2022   |
|---------------|--------------------------|--------------|
| Arabia        | 51                       |              |
| Chile         | 72                       | 68           |
| Colombia      | 6                        | 10           |
| R. Dominicana | 21                       | 19           |
| España        | 1.305                    | 1.022        |
| Marruecos     | 48                       | 40           |
| México        | 176                      | 54           |
| Panamá        | 0                        | 0            |
| Perú          | 34                       | 31           |
| Portugal      | 96                       | 89           |
| <b>Total</b>  | <b>1.809<sup>1</sup></b> | <b>1.333</b> |

1. La variación de plantilla se debe a la incorporación de la sociedad Carretillas Mayor en España, Ozmaq en México y Arabia Saudí.

**Tabla 2** – Promedio de contratos por modalidades y por tramos de edad

| Modalidades de contrato/Tramo de edad | 2023      |                   |           | 2022      |                   |           |
|---------------------------------------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-------------------|-----------|
|                                       | < 25 años | > 25 y <= 40 años | > 40 años | < 25 años | > 25 y <= 40 años | > 40 años |
| Contrato a tiempo parcial             | -         | -                 | -         | -         | -                 | -         |
| Contrato temporal                     | 35        | 78                | 62        | 12        | 50                | 56        |
| Indefinido                            | 50        | 608               | 976       | 24        | 381               | 713       |

**Tabla 3** – Promedio de contratos por modalidades y por género

| Modalidades de contrato/Género | 2023        |            | 2022       |            |
|--------------------------------|-------------|------------|------------|------------|
|                                | Hombre      | Mujer      | Hombre     | Mujer      |
| Contrato a tiempo parcial      | -           | -          | -          | -          |
| Contrato temporal              | 138         | 37         | 94         | 24         |
| Indefinido                     | 1317        | 317        | 903        | 215        |
| <b>Total</b>                   | <b>1455</b> | <b>354</b> | <b>997</b> | <b>239</b> |

**Tabla 4 – Promedio de contratos por modalidades y por categoría profesional**

| Categoría profesional/<br>Modalidades de contrato | 2023                      |                   |             |
|---|---------------------------|-------------------|-------------|
|   | Contrato a tiempo parcial | Contrato temporal | Indefinido  |
| Directivos  | -                         | 1                 | 89          |
| Mandos intermedios                                | -                         | 62                | 598         |
| Operarios   | -                         | 112               | 947         |
| <b>Total</b>                                      | -                         | <b>175</b>        | <b>1634</b> |

| Categoría profesional/<br>Modalidades de contrato | 2022                      |                   |              |
|---|---------------------------|-------------------|--------------|
|   | Contrato a tiempo parcial | Contrato temporal | Indefinido   |
| Directivos  | -                         | -                 | 104          |
| Mandos intermedios                                | -                         | 34                | 395          |
| Operarios   | -                         | 84                | 619          |
| <b>Total</b>                                      | -                         | <b>118</b>        | <b>1.118</b> |

**Tabla 5 – Número de despidos por género**

| 2023   |       |       | 2022   |       |       |
|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| 42     | 11    | 53    | 41     | 4     | 45    |

**Tabla 6 – Número de despidos por tramos de edad**

| 2023      |                   |           |       | 2022      |                   |           |       |
|-----------|-------------------|-----------|-------|-----------|-------------------|-----------|-------|
| < 25 años | > 25 y <= 40 años | > 40 años | Total | < 25 años | > 25 y <= 40 años | > 40 años | Total |
| 2         | 26                | 25        | 53    | 1         | 16                | 28        | 45    |

**Tabla 7 – Número de despidos por categoría profesional**

| 2023       |                    |           |       | 2022       |                    |           |       |
|------------|--------------------|-----------|-------|------------|--------------------|-----------|-------|
| Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Total | Directivos | Mandos intermedios | Operarios | Total |
| 5          | 12                 | 36        | 53    | 6          | 10                 | 29        | 45    |

**Tabla 8-** Número de horas de formación por categoría profesional y país.

|                  | 2023       |                    |               |               |
|------------------|------------|--------------------|---------------|---------------|
|                  | Directivos | Mandos intermedios | Operarios     | Total         |
| <b>ESPAÑA</b>    | 746        | 6.655              | 8.533         | 15.934        |
| <b>PORTUGAL</b>  | 4          | 301                | 176           | 481           |
| <b>PERÚ</b>      | 4          | 85                 | 134           | 223           |
| <b>MARRUECOS</b> |            | 582                | 3276          | 3858          |
| <b>CHILE</b>     |            | 20                 | 1062          | 1082          |
| <b>COLOMBIA</b>  | 55         | 38                 | 56            | 149           |
| <b>MÉXICO</b>    |            | 521                | 187           | 708           |
| <b>TOTAL</b>     | <b>808</b> | <b>8.202</b>       | <b>13.424</b> | <b>22.434</b> |

<sup>1</sup> No se incluye información de Arabia, Rep.Dominicana, ni Ozmaq.

# Anexo III: Taxonomía ambiental europea

El 22 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono.

El reglamento insta una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la “Taxonomía Ambiental Europea” se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.

El Reglamento delegado (RD) (UE) 2021/2139 establece los criterios técnicos para considerar que una actividad económica contribuye a la mitigación o a la adaptación al cambio climático y determina si no causa un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales restantes (economía circular, recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y biodiversidad). El RD (UE) 2021/2178 especifica el contenido, la presentación de la información y la metodología que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, como es el caso de GAM.

En este contexto, se distinguen los siguientes conceptos:

## **Elegibilidad**

- Elegible: referido a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), por identificarse que tiene potencial de alineamiento; Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de 27 de junio de 2023 que modifica 2021/2139 Anexo I y/o Anexo II; Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de 27 de junio de 2023 que complementa al 2020/852 y modifica 2021/2178 Anexo II, referido a la transición hacia la economía circular.
- No Elegible: referido a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139, RD 2023/2485 y RD 2023/2486.

## **Alineamiento**

- Elegibles alineadas: referido a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de los objetivos ambientales (DNSH) y que se realizan asegurando las salvaguardas sociales requeridas.
- Elegibles no alineadas: actividades elegibles que actualmente no cumplen con lo requerido para el alineamiento (CTS, DNSH y Salvaguardas Sociales).

Según lo dispuesto en el RD (UE) 2021/2178, con información del ejercicio 2023, se requiere reportar el porcentaje de INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio), CapEX (“capital expenditure”) y OpEX (“operation expenditure”), de las actividades de la empresa que son elegibles y no elegibles. Con información del ejercicio 2023, además de la elegibilidad mencionada, se requiere reportar los indicadores indicados si está alineado o no.

## **POSICIONAMIENTO GAM**

### **Alcance del informe**

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo GAM han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles y alineadas bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

### **Resultados**

A continuación, detallamos la elegibilidad y la alineación de nuestras actividades, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos.

## INDICADORES

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| % Total CAPEX Elegible       | 32,71% |
| % Total OPEX Elegible        | 4,55%  |
| % Total Ingresos Elegible    | 5,63%  |
| % Total CAPEX No Elegible    | 67,29% |
| % Total OPEX No Elegible     | 95,45% |
| % Total Ingresos No Elegible | 94,37% |

### Proporción de la cifra de negocio (CN) derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2023.

| Actividad económica   | Código(s)              | Cifra de negocio absoluta | Porcentaje de la cifra de Negocio | Criterio de contribución sustancial | Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo) |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   | Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2023 | Proporción de CN alineadas con la taxonomía, año 2022 | Categoría (Actividad facilitadora) | Categoría (Actividad de transición) |
|---|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|--|--|---|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|
|   |                        |                           |                                   |                                     | Mitigación del cambio climático                        | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | Transición hacia una economía circular | Prevención y control de la contaminación | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas |   |   |                                    |                                     |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>   |                        |                           |                                   |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Miles de euros %  |                        |                           |                                   |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| <b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>                                     |                        |                           |                                   |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Cifra de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)                  | N/A                    | 0                         | 0%                                | N/A                                 | N/A  | N/A                            | N/A                             | N/A                            | N/A                             | N/A                            | N/A  | N/A                                    | N/A                                      | 0%  | 0%  | N/A   | N/A                                |                                     |
| <b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>                   |                        |                           |                                   |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Venta y alquiler de vehículos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor                                 | 3.18/6.4/6.5 (anexo I) | 1.799                     | 0,64%                             |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Venta de mercancías de segunda mano   | 5.4 (anexo II)         | 8.795                     | 3,13%                             |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Venta de mercancías de segunda mano (Reviver)   | 5.4 (anexo II)         | 163                       | 0,06%                             |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Venta de recambios  | 5.2 (anexo II)         | 5.050                     | 1,80%                             |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Cifra de negocio de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2) |                        | 15.807                    | 5,63%                             |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>  |                        | <b>15.807</b>             | <b>5,63%</b>                      |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  | <b>0%</b>   | <b>0%</b>   | <b>N/A</b>  | <b>N/A</b>                         |                                     |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>  |                        |                           |                                   |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| Cifra de negocio de las actividades no elegibles (B)  |                        | 265.048                   | 94,37%                            |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |
| <b>Total (A + B)</b>  |                        | <b>280.855</b>            | <b>100%</b>                       |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |   |   |                                    |                                     |

### Proporción de CAPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alineadas con la taxonomía. Año 2023.

| Actividad económica  | Código(s)              | CAPEX absoluta | Porcentaje de CAPEX | Criterio de contribución sustancial | Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo) |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   | Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2023 | Proporción de CAPEX alineadas con la taxonomía, año 2022 | Categoría (Actividad facilitadora) | Categoría (Actividad de transición) |
|--|------------------------|----------------|---------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|--|--|---|--|--|------------------------------------|-------------------------------------|
|  |                        |                |                     |                                     | Mitigación del cambio climático                        | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático | Adaptación al cambio climático | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | Transición hacia una economía circular | Prevención y control de la contaminación | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas |  |  |                                    |                                     |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>  |                        |                |                     |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| Miles de euros %   |                        |                |                     |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| <b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>                          |                        |                |                     |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| CAPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)                  | N/A                    | 0              | 0%                  | N/A                                 | N/A  | N/A                            | N/A                             | N/A                            | N/A                             | N/A                            | N/A  | N/A                                    | N/A                                      | 0%  | 0%   | N/A  | N/A                                |                                     |
| <b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>        |                        |                |                     |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| Venta y alquiler de vehículos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor                      | 3.18/6.4/6.5 (anexo I) | 38.984         | 26,11%              |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| Venta de mercancías de segunda mano  | 5.4 (anexo II)         | 9.856          | 6,60%               |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| CAPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2) |                        | 48.840         | 32,71%              |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>   |                        | <b>48.840</b>  | <b>32,71%</b>       |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  | <b>0%</b>   | <b>N/A</b>   | <b>N/A</b>   |                                    |                                     |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>   |                        |                |                     |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| CAPEX de las actividades no elegibles (B)  |                        | 100.474        | 67,29%              |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |
| <b>Total (A + B)</b>   |                        | <b>149.314</b> | <b>100%</b>         |                                     |  |                                |                                 |                                |                                 |                                |  |  |  |   |  |  |                                    |                                     |

**Proporción de OPEX derivada de productos y servicios asociados a las actividades alienadas con la taxonomía. Año 2023.**

| Actividad económica   | Código(s)              | OPEX absoluta | Porcentaje de OPEX | Criterio de contribución sustancial |                                | Criterios DNSH ( No causar un perjuicio significativo) |                                |  |  |  |   |                       | Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2023 | Proporción de OPEX alineadas con la taxonomía, año 2022 | Categoría (Actividad facilitadora) | Categoría (Actividad de transición) |
|---|------------------------|---------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|--|--|--|---|-----------------------|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|
|   |                        |               |                    | Mitigación del cambio climático     | Adaptación al cambio climático | Mitigación del cambio climático                        | Adaptación al cambio climático | Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos | Transición hacia una economía circular | Prevención y control de la contaminación | Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas | Salvaguardias mínimas |   |   |                                    |                                     |
| <b>A. ACTIVIDADES ELEGIBLES</b>   |                        |               |                    |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| Miles de euros %  |                        |               |                    |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| <b>A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (alineadas a la taxonomía)</b>                         |                        |               |                    |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| OPEX de las actividades medioambientalmente sostenibles (Alineadas a la taxonomía) (A.1)                  | N/A                    | 0             | 0%                 | N/A                                 | N/A                            | N/A  | N/A                            | N/A  | N/A                                    | N/A                                      | N/A   | N/A                   | 0%  | 0%  | N/A                                | N/A                                 |
| <b>A.2 Actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)</b>       |                        |               |                    |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| Venta y alquiler de vehículos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor                     | 3.18/6.4/6.5 (anexo I) | 1.774         | 4,03%              |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| Venta de mercancías de segunda mano   | 5.4 (anexo II)         | 230           | 0,52%              |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| OPEX de las actividades elegibles pero no medioambientalmente sostenibles (actividades no alineadas)(A.2) |                        | 2.004         | 4,55%              |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| <b>Total (A.1 + A.2)</b>  |                        | <b>2.004</b>  | <b>4,55%</b>       |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       | <b>0%</b>   | <b>0%</b>   | <b>N/A</b>                         | <b>N/A</b>                          |
| <b>B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES</b>  |                        |               |                    |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| OPEX de las actividades no elegibles (B)  |                        | 41.997        | 95,45%             |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |
| <b>Total (A + B)</b>  |                        | <b>44.001</b> | <b>100%</b>        |                                     |                                |  |                                |  |  |  |   |                       |   |   |                                    |                                     |

**Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles**

De cara a la identificación de si el Grupo GAM desarrolla actividades que pueden catalogarse como elegibles, exponemos por una parte las actividades principales del Grupo, y evaluamos si alguna se ajusta a las descritas en la Taxonomía. A través de la herramienta puesta en marcha por la Comisión Europea “EU Taxonomy Compass” <https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/> y tal y como se indican en el acto delegado de cambio climático dónde se detallan las actividades elegibles para el objetivo ambiental “Mitigación del Cambio Climático”, el objetivo ambiental “Adaptación al Cambio Climático” y el objetivo ambiental “Transición hacia la economía circular” hemos determinado si alguna de las actividades desarrolladas por el Grupo GAM se considera como elegible dentro las actividades detalladas en la Taxonomía.

Del análisis realizado por un equipo de trabajo transversal, liderado por el área Financiera, se concluye lo siguiente:

- **Formación:** formación certificada de operarios a través de cursos abiertos, programas a medida y formación “in company” incluida en el RD 2023/2486. Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Ingeniería de drones y robótica móvil:** Soluciones para la industria asociadas al desarrollo, alquiler, y mantenimiento de drones y robótica móvil (AGVs) – Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Organización y producción de eventos:** Servicio integral en la organización de eventos, diseño técnico, alquiler de equipos audiovisuales y montaje de estructuras y energía(generadores) Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Estructuras modulares:** Alquiler de construcciones modulares (casetas de obra y otros módulos) - Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Distribución:** Venta de maquinaria y componentes (repuestos) de la que Gam es distribuidor oficial. – Determinamos solo la actividad de venta de repuestos se podría ajustar a la actividad descrita por la taxonomía 5.3 “Venta de Recambios”.
- **Compra- venta de maquinaria:** Venta de maquinaria de marcas de las que Gam no es distribuidor oficial. Determinamos que no se ajusta a ninguna de las actividades descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- **Venta de usado:** Venta de maquinaria que ha sido alquilada previamente a lo largo de su vida útil y, al final de esta, se destina a la venta. Podemos enmarcar esta actividad como elegible por la taxonomía, dentro del punto 5.4 “Venta de Mercancías de Segunda Mano”.

- Alquiler y mantenimiento de maquinaria: Dentro de esta actividad se engloba el alquiler, mantenimiento y reparación de equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, la cual podría enmarcarse dentro de las actividades descritas dentro de la taxonomía.
  - Determinamos que se ajusta a tres de las actividades enumeradas en el reglamento de adaptación y mitigación al cambio climático, que serían: “3.18. Fabricación de componentes de automoción y movilidad”; “6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta” y “6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros” descritas dentro de la Taxonomía para los objetivos ambientales mencionados.
- Reviver Reviver es una nueva empresa del grupo Gam, dedicada a la economía circular. Su actividad principal será la refabricación de maquinaria y componentes para su posterior venta, por lo que podemos englobar su actividad dentro del epígrafe “5.4. Venta de mercancía de segunda mano” del reglamento de transición hacia la economía circular.

Por lo que, dentro de las actividades del grupo, tenemos la distribución de repuestos, el alquiler y mantenimiento de maquinaria cero emisiones, la venta de equipos usados y la venta de equipos y componentes refacturados (Reviver) como elegibles.

Como ya hemos mencionado, atendiendo al EU Taxonomy Compass, estas actividades del Grupo podrían enmarcarse en las siguientes actividades Elegibles:

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2485 DE LA COMISIÓN – MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

|  |   |
|--|---|
| <b>3.18. Fabricación de componentes de automoción y movilidad</b>                        | Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de componentes de movilidad para dispositivos de movilidad personal de cero emisiones y de componentes, sistemas, unidades técnicas independientes, piezas y piezas de recambio de automoción y movilidad de vehículos clasificados en las categorías M1, M2, M3, N1, N2 y N3. |
| <b>6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta</b> | Venta, adquisición, financiación, leasing, alquiler y explotación de dispositivos de transporte o movilidad personal en los que la propulsión procede de la actividad física del usuario, de un motor de cero emisiones, o de una mezcla de actividad física y motora de cero emisiones.  |
| <b>6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros</b>         | Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1.   |

Para ver si se cumplen las actividades de los puntos 3.18 y 6.5 tenemos que ver las definiciones de vehículos M1, M2, M2, N1, N2 y N3:

**1. Categoría M: Vehículos a motor destinados al transporte de personas y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada.**

-Categoría M1: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, ocho plazas sentadas como máximo.

-Categoría M2: Vehículos destinados al transporte y personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que no supere las 5 toneladas.

-Categoría M3: Vehículos destinados al transporte de personas que tengan, además del asiento del conductor, más de ocho plazas sentadas y que tengan un peso máximo que supere las 5 toneladas.

**2. Categoría N: Vehículos a motor destinados al transporte de mercancías y que tengan por lo menos cuatro ruedas, o tres ruedas y un peso máximo superior a 1 tonelada.**

-Categoría N1: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo inferior a las 3,5 toneladas.

-Categoría N2: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 3,5 toneladas pero inferior a 12 toneladas.

-Categoría N3: Vehículos destinados al transporte de mercancías con un peso máximo superior a 12 toneladas.

El grueso de la maquinaria del grupo se compone de transpaletas, miniexcavadoras, grúas u otros equipos que no se enmarcan dentro de esta definición.

Sin embargo, la Sociedad Inquieto Moving Attitude, se dedica a la venta y alquiler de vehículos cero emisiones asociadas al reparto de última milla como cuatriciclos, motocicletas o furgonetas.

En este caso, los vehículos que forman parte de su flota se pueden categorizar dentro de los M1, N1 y N2, los cuales se enmarcan dentro de las definiciones de vehículos contempladas.

Además, la actividad 6.4 se refiere a la venta o alquiler de vehículos de movilidad personal en los que la propulsión venga de un motor 0 emisiones. En el caso de Inquieto, podemos englobar aquí las bicicletas y patinetes eléctricos que también forman parte de su flota.

Dichas actividades se pueden entender como englobadas dentro del artículo 10 del reglamento, en concreto, dentro del punto **1. C) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra.**

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486 DE LA COMISIÓN – TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR**

|   |   |
|---|---|
| <b>5.4. Venta de mercancías de segunda mano</b> | Venta de bienes de segunda mano que hayan sido utilizados antes por un cliente (persona física o jurídica) para el fin al que estaban destinados, posiblemente después de su reparación, renovación o remanufacturación.    |
| <b>5.2. Venta de recambios</b>                  | La actividad económica se refiere a los recambios utilizados en productos fabricados en el marco de actividades económicas clasificadas en los códigos NACE C28.22, «Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación» |

Como vimos anteriormente, incluiríamos dentro de las actividades elegibles de este reglamento la Venta de usado, cumplirían ambos puntos reflejados arriba, puesto que se venden mercancías de segunda mano, así como recambios.

Por último, dentro de la actividad descrita en el punto 5.4 “Venta de mercancías de segunda mano” incluiríamos la actividad de Reviver como elegible.

## Análisis de alineación

Tal y como se indica en la introducción, para analizar si nuestras actividades identificadas como elegibles (actividad de la Sociedad Inquieto Moving Attitude bajo la actividad 3.18, 6.4 y 6.5 del Anexo I; Grupo Gam bajo la venta de usado 5.4 Anexo I y Reviver bajo la actividad 5.2), está alineada, hemos procedido a realizar un análisis del cumplimiento de los criterios técnicos de selección (CTS) de los objetivos medioambientales de mitigación y transición hacia la economía circular, los DNSH asociados, así como del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas. Del resultado de este análisis se deriva que no cumplimos la totalidad de lo indicado para ninguna de las actividades sean alineadas, por tanto, clasificamos las actividades mencionadas como elegibles y no alineadas.

Sin embargo, cabe destacar, que nos hemos fijado una hoja de ruta con acciones a realizar a futuro para que nuestra actividad elegible pase a ser alineada, con el objetivo de contribuir de este modo a los objetivos de descarbonización fijados por la Unión Europea, siendo pocos los criterios técnicos de selección que nos quedan por cumplir (en concreto, el estudio medioambiental necesario para cumplir el Apéndice A, requerido en todas las actividades para las que resultamos elegibles)

## Descripción indicadores

**Volumen de negocios:** La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador)

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023.

El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para este indicador, hemos tenido en cuenta el importe de la cifra de negocios de Inquieto, en concreto, las ventas y alquileres de vehículos 0 emisiones, así como los ingresos percibidos por la prestación de servicios de reparaciones y repuestos, ya que están asociados a la actividad de la venta y alquiler.

En el caso de la venta de usado, el numerador del KPI lo hemos tomado de los ingresos totales (sin plusvalías) procedentes de la venta de maquinaria usada o procedente del parque de alquiler.

Para la venta de Recambios, hemos tenido en cuenta los ingresos totales por la venta de estos.

**CAPEX:** La proporción de CapEx se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material, derechos de uso con opción u obligación de compra y del inmovilizado intangible reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para este indicador tenemos en consideración 2 actividades que nos han generado Capex en este 2023.

En primer lugar, tenemos en cuenta para el numerador las altas de inmovilizado relacionadas con la actividad de Inquieto, así como las altas de equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, ya que, contribuyen a mitigar el cambio climático según el artículo 10, apartado 1ª) de los actos delegados, por lo que consideramos que debemos tenerla en cuenta para este cálculo.

### c) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra;

La otra actividad que tenemos en cuenta es la de Reviver. En 2023 se ha realizado una inversión en CapEX de más de 9 millones de euros en la construcción de la planta donde se realizará la actividad de refabricación de maquinaria y componentes, fomentando así la economía circular, uno de los puntos clave de la taxonomía.

**OPEX:** La proporción de OpEx a que se refiere el artículo se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos

Concretamente, para el caso de GAM, el denominador se corresponde con las cuentas de alquiler a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, incluyendo el consumo de repuestos de las reparaciones de equipos de la flota.

El numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

En el caso de Inquieto, hemos considerado el coste de los arrendamientos, procedente, sobre todo, de alquiler de naves y rentings, así como el coste de los repuestos y reparaciones de sus vehículos 0 emisiones.

Además, hemos tenido en cuenta el coste de las reparaciones y los repuestos asociados a equipos que no generan emisiones por ser eléctricos o sin motor, ya que, aunque la maquinaria que posee la sociedad principalmente no se engloba dentro de los vehículos que aparecen dentro de la taxonomía, un 82,1% del parque no genera emisiones, por lo que contribuye a mitigar el cambio climático según el artículo 10, apartado 1º) de los actos delegados.

### c) el aumento de la movilidad limpia o climáticamente neutra;

Para la venta de usado, hemos tenido en cuenta los arrendamientos, repuestos y reparaciones necesarias para poner en condiciones de venta los equipos procedentes del parque de alquiler.

En la venta de recambios, no se incluye Opex ya que para esta actividad no se desarrollan actividades de reparación y mantenimiento.

# Anexo IV: Parámetros del informe e índice de contenidos

## Parámetros del informe

General de Alquiler de Maquinaria S.A. formula este Estado de Información No Financiera que se ha elaborado siguiendo los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, publicado en el BOE el 29 de Diciembre de 2018.

Este Estado de Información No Financiera se ha preparado de acuerdo a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018”.

Se cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. La información contenida en el mismo referida al ejercicio 2022, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

En el alcance del mismo se han tenido en consideración los países que, en su conjunto, representan el mayor número de empleo y volumen de facturación de todo el grupo, con un 100% del total de plantilla y negocio respectivamente: España, Arabia, Portugal, Marruecos, Colombia, Chile, Perú, México, República Dominicana lo que supone un total de empleados de 1.809 a finales de ejercicio 2023 (1.333 empleados a 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, y al no haberse observado cambios significativos en la base sobre la que se fundamentó el análisis de materialidad, se han mantenido el realizado para el informe del año 2022, recogiendo el nivel de relevancia para cada uno de los apartados incluidos en la Ley de Información No Financiera y que será la base para el desarrollo de las acciones que a medio y largo plazo deba acometer la sociedad. Este análisis ha consistido en la identificación de los aspectos más relevantes para el sector a través de prescriptores externos de referencia y de consultas internas sobre el impacto que tienen para la compañía. La materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto. No todos los temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en los informes refleje su 73 prioridad relativa. Para establecer la materialidad, la organización debe tener en cuenta tanto los resultados de los procesos de participación de los grupos de interés como las expectativas generalizadas de la sociedad que no se identifiquen directamente mediante procesos de participación de los grupos de interés. Los grupos de interés se definen como entidades o individuos de los que razonablemente se puede esperar que se vean afectados significativamente por las actividades, productos o servicios de la organización informante o cuyas acciones se puede esperar que afecten a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Se incluye, entre otros, a las entidades o individuos cuyos derechos según la legislación o los convenios internacionales, les otorgan derechos legítimos frente a la organización. La participación sistemática de los grupos de interés, ejecutada adecuadamente, normalmente da lugar a un aprendizaje continuo para la organización, así como a una mayor rendición de cuentas para los grupos de interés. La rendición de cuentas fortalece la confianza entre la organización y sus grupos de interés. La confianza, a su vez, fortalece la credibilidad del informe.

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario) |
|---|--|--|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>  |  |  |
| Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura  | 4-8,34-35                                | GRI 2-6 (2021)   |
| Mercados en los que opera   |  | GRI 2-1 (2021)<br>GRI 2-6 (2021)   |
| Objetivos y estrategias de la organización  |  | GRI 2-1 (2021)   |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución  |  | GRI 3-3 (2021)   |
| Marco de reporting utilizado  | 56-61                                    | GRI 1 (2021)   |
| Principio de materialidad   | 9-12, 56                                 | GRI 3-1 (2021)<br>GRI 3-2 (2021)   |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |  |  |
| <b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>  |  |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo                                      | 9-20                                     | GRI 3-3 (2021)   |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad  | 12-20,29                                 | GRI 3-3 (2021)   |
| Procedimientos de evaluación o certificación ambiental  | 12                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales   | 13                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Aplicación del principio de precaución  | 11-14                                    | GRI 2-23 (2021)  |
| Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales  | 13                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| <b>CONTAMINACIÓN</b>  |  |  |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | 12                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 305-7  |
| <b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS</b>   |  |  |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos   | 16-20,45                                 | GRI 306-1<br>GRI 306-2   |

| Información solicitada por la Ley 11/2018  | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)                     |
|--|--|--|
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos   | -  | Dado que la actividad principal de GAM se centra en el entorno de la maquinaria, no se considera material. |
| <b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>  |  |  |
| Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales   | 13                                       | GRI 303-3<br>GRI 303-5   |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso  | 15-19,45                                 | GRI 301-1  |
| Consumo, directo e indirecto, de energía   | 12-15                                    | GRI 302-1  |
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética  | 11-15                                    | GRI 3-3 (2021)   |
| Uso de energías renovables   | 12-14                                    | GRI 302-1  |
| <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>  |  |  |
| Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce  | 12-14                                    | GRI 305-1<br>GRI 305-2   |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático  | 13-14,20                                 | GRI 3-3 (2021)   |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin                                | 13-14,20                                 | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 305-5  |
| <b>BIODIVERSIDAD</b>   |  |  |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad  | 20                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 304-3  |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas  | -  | Dado que la actividad principal de GAM se centra en el entorno de la maquinaria, no se considera material. |
| <b>SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>  |  |  |
| <b>EMPLEO</b>  |  |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo | 20-31,34-35                              | GRI 3-3 (2021)   |

| Información solicitada por la Ley 11/2018  | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario) |
|--|--|--|
| Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional  | 21-23,46-48                              | GRI 405-1  |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional              | 22,46-48                                 | GRI 2-7 (2021)   |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  | 47                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor   | 21,23-24                                 | GRI 3-3 (2021)   |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad   | 24                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | 24                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Implantación de políticas de desconexión laboral   | 25                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Número de empleados con discapacidad   | 30                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| <b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>  |  |  |
| Organización del tiempo de trabajo   | 24-25                                    | GRI 3-3 (2021)   |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación                                | 27-28,30-31                              | GRI 3-3 (2021)   |
| Número de horas de absentismo  | 24-25                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-9  |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores  | 24-25                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-3  |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD</b>   |  |  |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo   | 29-30                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-1 a 403-8  |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo   | 29-30                                    | GRI 403-9<br>GRI 403-10  |
| <b>RELACIONES SOCIALES</b>   |  |  |
| Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos  | 27-28,30-31                              | GRI 3-3 (2021)   |

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario) |
|---|--|--|
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país   | 30                                       | GRI 2-30 (2021)  |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo   | 30                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 403-4  |
| <b>FORMACIÓN</b>  |  |  |
| Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación   | 27-28,30-31                              | GRI 3-3 (2021)   |
| Políticas implementadas en el campo de la formación   | 26-29                                    | GRI 404-2  |
| Cantidad total de horas de formación por categoría profesional  | 27,43,48                                 | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 404-1  |
| <b>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>  |  |  |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad  | 30                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| <b>IGUALDAD</b>   |  |  |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres   | 30                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo  | 30                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad  | 30                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| <b>DERECHOS HUMANOS</b>   |  |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo  | 34-38                                    | GRI 3-3 (2021)   |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos  | 35-38                                    | GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)   |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos  | 38                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 406-1 (2016)   |
| Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del | 35-38                                    | GRI 3-3 (2021)   |

| Información solicitada por la Ley 11/2018   | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario) |
|---|--|--|
| trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil   |  |  |
| <b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>  |  |  |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno  | 34-37                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)<br>GRI 205-3                      |
| <b>Enfoque de gestión:</b> descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo | 34-37                                    | GRI 3-3 (2021)   |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales   | 35-37                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 2-23 (2021)<br>GRI 2-26 (2021)<br>GRI 205-3                      |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro   | 26                                       | GRI 2-28 (2021)<br>GRI 415-1   |
| <b>SOCIEDAD</b>   |  |  |
| <b>COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>  |  |  |
| Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo        | 25-26,34-35                              | GRI 3-3 (2021)   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local  | 25-26,42-44                              | GRI 3-3 (2021)   |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio   | 25-26,42-44                              | GRI 3-3 (2021)   |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos  | 25-26,42-44                              | GRI 2-29 (2021)  |
| Las acciones de asociación o patrocinio   | 26                                       | GRI 3-3 (2021)   |

| Información solicitada por la Ley 11/2018  | Página del informe donde se da respuesta | Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario) |
|--|--|--|
| <b>SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES</b>   |  |  |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | 39-41                                    | GRI 3-3 (2021)   |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 39-41                                    | GRI 2-6 (2021)   |
| Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas  | 39-41                                    | GRI 2-6 (2021)   |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores   | 41                                       | GRI 3-3 (2021)   |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas                                       | 41                                       | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 418-1  |
| <b>INFORMACIÓN FISCAL</b>  |  |  |
| Los beneficios obtenidos país por país   | 38-39                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 207-4  |
| Los impuestos sobre beneficios pagados   | 38-39                                    | GRI 3-3 (2021)<br>GRI 201-1<br>GRI 207-4   |
| Las subvenciones públicas recibidas  | 38-39                                    | GRI 201-4  |



# General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

Informe de Verificación Independiente del Estado  
de Información No Financiera (EINF)

31 de diciembre de 2023



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28033 Madrid

## **Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. del ejercicio 2023**

A los accionistas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de 2023 de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Información solicitada por la Ley 11/2018" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado<sup>1</sup>. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
  - Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Identificación de aspectos materiales en materia de Sostenibilidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
  - Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
  - Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
-

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

## **Conclusión**

---

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Información solicitada por la Ley 11/2018” del citado EINF.

## **Párrafo de énfasis**

---

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el Informe no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los 15 objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el Informe la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos el apartado “Taxonomía Europea De Actividades Económicas Ambientalmente Sostenibles” del Informe adjunto. Nuestras conclusiones no han sido modificadas en relación con esta cuestión.

## **Uso y distribución**

---

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra carta de encargo, este Informe ha sido preparado para General de Alquiler de Maquinaria, S.A. en relación con su Informe de Sostenibilidad 2023 y, por tanto, no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.



Respecto al Estado de Información No Financiera Consolidado, este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M Digitally signed  
Marta by 47033073M  
Contreras Marta Contreras  
Hernández (R: Hernández (R:  
B78510153) B78510153)  
Date: 2024.02.29  
10:32:15 +01'00'

Este informe se  
corresponde con el  
sello distintivo nº  
01/24/01651  
emitido por el  
Instituto de  
Censores Jurados  
de Cuentas de  
España